



|| Plan de Actuaciones  
|| Estratégicas  
Provincia de Málaga

➤ **Dictamen**  
**Equipamientos Sociales**

# DICTAMEN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2010

**Autor:**

**Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga**

**Edita:**

Fundación MADECA

C/Pacífico 54

Edificio B de la Diputación de Málaga

Planta Baja

29004 Málaga (España)

[www.fundacionmadeca.es](http://www.fundacionmadeca.es)

[info@fundacionmadeca.es](mailto:info@fundacionmadeca.es)

## **1. EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

### **1.1. DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍAS DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

### **1.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EN LA PROVINCIA. SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS**

1.3.1. Inventario de Equipamientos Sociales en la provincia de Málaga

### **1.4. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL PLAZO 2009-2018**

1.4.1. Aproximación a las necesidades sociales emergentes en la actualidad y tendencias a medio-largo plazo

### **1.5. ANÁLISIS DAFO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA**

### **1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A ALCANZAR. JUSTIFICACIÓN**

### **1.7. ACTUACIONES Y/O PROYECTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN**

### **1.8. FUTURAS LÍNEAS DE ESTUDIO O ANÁLISIS EN LAS QUE SERÍA NECESARIO PROFUNDIZAR DENTRO DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

### **1.9. BALANCE DE LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE EN SU DÍA REALIZÓ MADECA**

## **1. EQUIPAMIENTOS SOCIALES. INTRODUCCIÓN**

El programa tiene como objeto establecer una primera aproximación para su posterior debate y enriquecimiento por el grupo de expertos en la materia, sobre cuáles van a ser considerados como los proyectos y actuaciones estratégicos en materia de dotación de equipamientos sociales en la provincia de Málaga, estimados y proyectados a medio y largo plazo, con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de fomentar la cohesión social, es decir, propiciando un modelo de sociedad basado en la justicia social, la primacía del Estado de Derecho y la solidaridad. Por tanto, con el desarrollo de este programa, desde el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga pretendemos realizar las aportaciones adecuadas al II Plan Estratégico de la provincia de Málaga, en materia de planificación de equipamientos de Servicios Sociales, para lo cual hay que, en primer lugar realizar una recopilación de los equipamientos sociales existentes en nuestra provincia desde los distintos niveles de la Administración Pública, y efectuar una proyección de las futuras dotaciones precisas en el sector, lo que implica un proceso de investigación complejo sobre necesidades sociales de una población tan heterogénea como la de nuestra provincia.

De manera previa al establecimiento de nuestras propuestas de actuaciones estratégicas y de planificación en la materia que nos concierne, hay que realizar un estudio en el que se van a investigar la red de equipamientos sociales disponibles en nuestra provincia, estableciendo un inventario aproximado, y un acercamiento a las necesidades sociales de nuestra provincia, para establecer una correlación y adecuación entre necesidades y recursos a la hora de proponer las actuaciones estratégicas en esta materia.

Debido a las dimensiones de la investigación y al ajustado calendario de la misma, nos vamos a centrar exclusivamente en los equipamientos existentes en materia de prestación de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados de titularidad pública y/o privada-concertada, descartando los que se ofrecen desde el ámbito privado, que suponemos no serán pocos, y aún menos los que se ofrecen desde la iniciativa social o entidades sin ánimo de lucro, que a su vez son financiados a través de las distintas convocatorias de subvenciones de los distintos niveles de la Administración y de Obras sociales de entidades bancarias o cajas de ahorro fundamentalmente.

### **1.1. DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍAS DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

Para la confección de este inventario, primero vamos a realizar una aproximación al concepto de Equipamiento Social y establecer una clasificación de los equipamientos existentes desde los distintos sectores de población que se atienden desde el Sistema Público de Servicios Sociales.

Se entiende por equipamiento social una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales a través de los cuales se llevan a efecto una serie de medidas y atenciones para hacer efectivas las prestaciones o actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

En cuanto a la tipificación de los Equipamientos Sociales, existen numerosas categorizaciones en base a su nivel de intervención (comunitario o especializado), y a su objeto de intervención social. La Ley 2/88 de Servicios Sociales en Andalucía en su art. 12, prevé la implantación de los siguientes: Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Día, Centros de Acogida, Residencias, Centros Ocupacionales, Centros destinados a la Rehabilitación social, y aquellos otros equipamientos que se consideren necesarios para la atención de las necesidades sociales de la población. El Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios

Sociales, elaborado en el mismo año por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establece como Centros de Atención Social Básica los siguientes: Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Albergues, Centros de Acogida, y otros equipamientos complementarios tales como: Oficinas de Información, Centros de Día, Miniresidencias y pisos tutelados.

También son muchas las categorizaciones existentes en Trabajo Social y Servicios Sociales sobre los sectores de población objeto de intervención social, -y muchas de ellas divergidas de la sociedad actual y que utilizan nomenclaturas peyorativas-, por lo que vamos a consensuar una clasificación para este II Plan Estratégico en base a las nomenclaturas empleadas en la actualidad por los distintos niveles de la administración con competencia en la prestación de Servicios Sociales (Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales).

Las áreas de Servicios Sociales a considerar serían las siguientes

1. Servicios Sociales Comunitarios o de Atención Primaria
2. Servicios Sociales Especializados:
  - 2.1 Infancia y Familias
  - 2.2 Mujer
  - 2.3 Personas Mayores
  - 2.4 Personas con discapacidad
  - 2.5 Personas con Enfermedad Mental
  - 2.6 Juventud
  - 2.7 Participación
  - 2.8 Drogodependencias
  - 2.9 Colectivos con graves problemas sociales
  - 2.10 Inmigrantes

Al efectuar el estudio se ha hecho necesario realizar una recopilación de todas las tipologías de equipamientos sociales existentes para posteriormente efectuar el inventario de dotación de la provincia, tras lo cuál nos hemos encontrado con variedad de nomenclaturas utilizadas para un mismo equipamiento, que hemos reconceptualizado para efectuar la clasificación que vamos a tener en cuenta para hacer el inventario.

## *CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES:*

1. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (CSSC): son la estructura básica del Sistema Público de SS.SS, y su cobertura se establece en Zonas de Trabajo Social.
2. INFANCIA Y FAMILIAS
  - a. Centros de Protección de Menores
  - b. Puntos de Encuentro Familiar
3. MUJERES
  - a. Servicio Provincial de la Mujer (Diputación)
  - b. Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)
  - c. Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM).
  - d. Casas de Acogida
  - e. Casas de emergencia
  - f. Viviendas tuteladas
4. MAYORES
  - a. Centros Residenciales (CR)
  - b. Unidades de Estancia Diurna (UED)
  - c. Viviendas Tuteladas (VT)
  - d. Centros de Día de Mayores (CD)
  - e. Centros polivalentes
5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
  - a. Centro de Valoración y Orientación
  - b. Centros Ocupacionales (CO)
  - c. Viviendas Tuteladas (VT)
  - d. Residencias de Adultos (RA)
  - e. Residencias para gravemente afectados (RGA)
  - f. Centros polivalentes
  - g. Unidades de Estancia Diurna (UED)
  - h. Unidades de Respiro Familiar (URF)
6. PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
  - a. Club Sociales
  - b. Casas Hogar
  - c. Viviendas Supervisadas
  - d. Centros Ocupacionales
7. JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN
  - a. Centros de Información Juvenil (CIJ)
  - b. Plataformas municipales de voluntariado
8. DROGODEPENDIENTES
  - a. Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA)
  - b. Centros Comarcales de Drogodependencias
  - c. Centros de Encuentro y Acogida (CEA)
  - d. Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT)
  - e. Comunidades Terapéuticas (CT)
  - f. Centros de Día (CD)
  - g. Viviendas de Apoyo a la reinserción (VAI)
9. COLECTIVOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES
  - a. Centros de Acogida para marginados sin hogar

- b. Casas de acogida para transeuntes
- c. Centros de Día para transeuntes
- d. Comedores sociales

#### 10. INMIGRANTES

- a. Centros de acogida
- b. Casas de acogida
- c. Centros de día
- d. Comedores sociales
- e. Oficinas de Información al Inmigrante

### **1.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

La metodología empleada para realizar el inventario de equipamientos sociales en la provincia ha sido:

- ÷ Publicaciones de equipamientos sociales en las webs de cada uno de los ayuntamientos, y de la Diputación provincial.
- ÷ Datos sobre Equipamientos de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados que nos han facilitado en Diputación.
- ÷ Listados de centros públicos y privados-concertados de mayores y personas con discapacidad que nos han facilitado en Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, así como de plazas concertadas y acreditadas.
- ÷ Guía de recursos del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).
- ÷ Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias.
- ÷ Encuestas a técnicos de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y de las distintas Zonas de Trabajo Social de la Diputación Provincial en municipios de hasta 20.000 habitantes.

Para conocer las necesidades sociales actuales y potencialmente emergentes a medio-largo plazo, hemos empleado la siguiente metodología:

- ÷ Encuestas a los técnicos de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios sobre necesidades sociales en la zona.
- ÷ Proyecciones de población a corto-medio plazo (2009-2019) y a largo plazo (2009-2049) del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- ÷ Análisis de los últimos Dictámenes emitidos por distintos Observatorios de distintas áreas de intervención de los Servicios Sociales: Observatorio de la Dependencia, Observatorio del Mayor, Observatorio de Drogodependencias, Observatorio de la Infancia, etc. Y de otras publicaciones de interés como el Libro Blanco de la Dependencia y el Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

### **1.3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EN LA PROVINCIA. SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS.**

#### **1.3.1. Inventario de Equipamientos Sociales en la provincia de Málaga.**

La provincia de Málaga está constituida por 101 municipios, 85 de hasta 20.000 habitantes, y 16 de más de 20.000 (incluida la capital).

Al hacer el inventario de Equipamientos sociales hemos distinguido entre municipios de hasta 20.000 habitantes y de más de 20.000 por una cuestión competencial en materia de prestación de Servicios Sociales Comunitarios, competencia atribuida a los Ayuntamientos en los casos de municipios de más de 20.000 habitantes según la Ley 2/88 de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía, en coherencia con la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y a las Diputaciones Provinciales en municipios de hasta 20.000 habitantes, según la Ley de SS.SS y la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales.

El inventario se ha efectuado recopilando los equipamientos disponibles en los municipios de la provincia, información bastante difusa y con falta de actualización-, que hemos ido extrayendo de las publicaciones existentes en las páginas webs de los Ayuntamientos, de Diputación Provincial y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ya que las últimas guías de recursos de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Málaga son del año 1999 y tendrían un alto sesgo al faltarles actualización. En el caso de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, nos hemos encontrado que en algunos sectores (drogodependencias y mujer) sí hay una guía más actualizada, de los años 2005 y 2009 respectivamente; de otros sectores de atención de los Servicios Sociales Especializados de la Junta de Andalucía, como los equipamientos referentes a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, no hay disponible una guía de recursos actualizada pero nos han facilitado los datos de centros públicos y privados-concertados existentes en la provincia, hasta la fecha actualizados.

Para obtener más datos que se hayan podido dispersar de las fuentes de información anteriores, solicitamos colaboración mediante una encuesta a los directores de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de cabecera de cada una de las Zonas de Trabajo Social demarcadas por Diputación, y a los 15 municipios de más de 20.000 habitantes, a través del equipo técnico de sus Centros de Servicios Sociales Comunitarios, obteniendo datos adicionales sobre equipamientos en cada uno de los municipios, si bien cabe mencionar que la recopilación inicial a través de las fuentes mencionadas, en general, no tenía grandes sesgos. Las ZTS y municipios de más de 20.000 habitantes que nos han facilitado las encuestas han sido: ZTS Guadalhorce-Sierra de las Nieves (que aglutina los municipios de Álora, Casarabonela, Valle de Abdalajís, Pizarra, Alozaina, Yunquera, y El Burgo), Alhaurín de la Torre, Alhaurín El Grande, Antequera, Benalmádena, Coín, Estepona, Mijas y Nerja, por lo que los equipamientos de estos municipios están libres de error y totalmente actualizados.

El inventario detallado sobre Equipamientos Sociales de titularidad pública y/o privada en la provincia, desglosado por Zonas de Trabajo Social establecidas por Diputación para los municipios de hasta 20.000 habitantes y por otro lado los equipamientos disponibles en los



municipios de más de 20.000 habitantes, lo adjuntamos en los anexos del presente informe. (Ver Anexo).

A continuación exponemos un resumen global, a nivel provincial y agrupados por comarcas, sobre los equipamientos sociales que hemos recopilado de cada municipio. Tras la elaboración del inventario por municipios y por ZTS, agrupamos la dotación de equipamientos existente por comarcas para que su posterior debate y enriquecimiento por los grupos de expertos en la materia que constituirán las mesas territoriales del II Plan Estratégico sea más efectivo.

Cabe destacar que debido a las dimensiones del proyecto, a la dispersión de la información (y en muchas ocasiones no actualizada), y a las limitaciones tanto en el calendario como en la disponibilidad de medios técnicos para efectuar la investigación, el inventario efectuado es una aproximación a la dotación existente en materia de Equipamientos sociales, la cuál no puede estar exenta de sesgo, pero consideramos que puede servir de base para el posterior debate y enriquecimiento sobre esta materia por los Grupos de Expertos a los que se les vaya a encomendar el II Plan Estratégico.

En el inventario no hemos incluido datos sobre algunos equipamientos sociales por no ser pública la información relativa a los mismos, como han sido los casos de los equipamientos relativos a Violencia de Género (Casas de Acogida, Casas de Emergencia y Viviendas Tuteladas) en cuyo caso desconocemos tanto el dato cuantitativo como de distribución geográfica, y los equipamientos de protección de menores, sector del que solo se ha hecho público el dato cuantitativo ( 37 centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, y un Centro Básico de Acogida de Diputación Provincial).

No hemos incluido los equipamientos sociales de naturaleza privada, por los ajustados plazos disponibles para efectuar el estudio, aun suponiendo que no serán pocos, sobre todo los ofertados desde la iniciativa social o entidades sin ánimo de lucro. Ahora bien, desde el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga recomendamos la recopilación de estos equipamientos privados que no hemos incluido por las razones anteriores y por no estar concertados, pero que son financiados a través de las distintas convocatorias de subvenciones de los distintos niveles de la Administración y de Obras sociales de entidades bancarias o cajas de ahorro fundamentalmente, y que prestan una extraordinaria labor social.

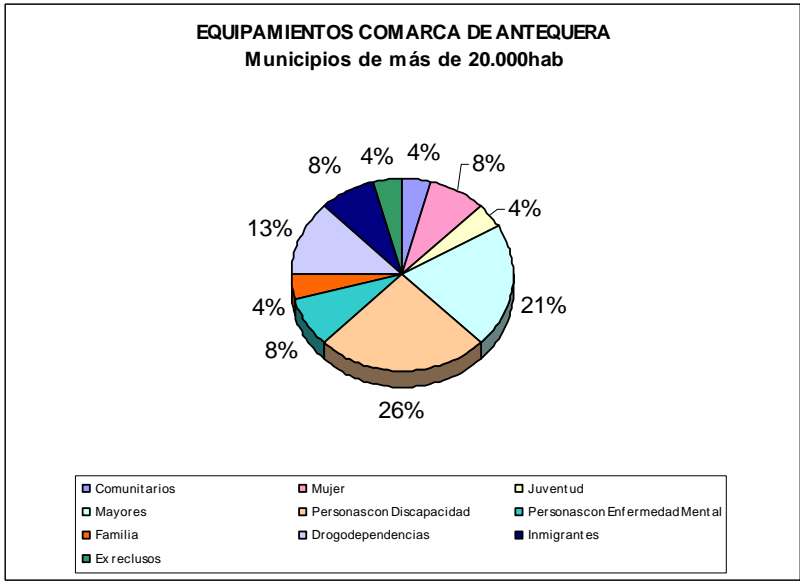
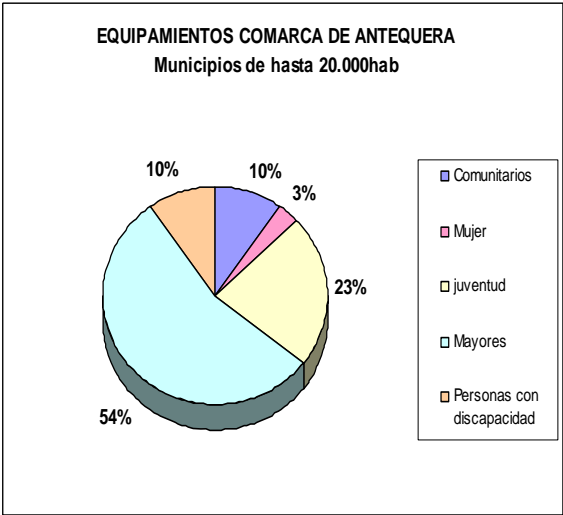
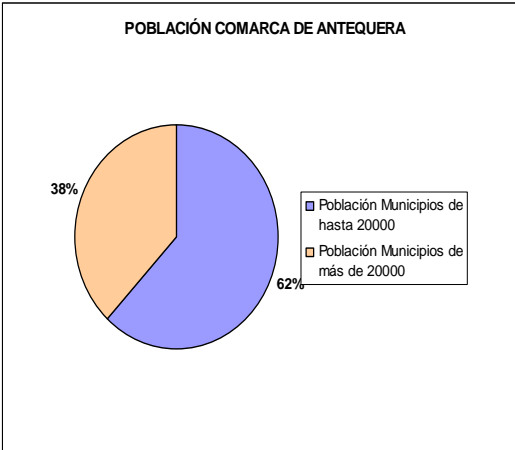
Hemos descartado de la investigación Málaga capital, por la envergadura que conlleva el estudio y porque dicho municipio dispone de Plan Estratégico propio.

Antes de proceder a la exposición del inventario, mencionar que nos hemos encontrado con varias nomenclaturas para referirse a un mismo equipamiento, siendo frecuente la de “Hogar del Jubilado/Hogar del Pensionista”, sobre todo cuando el titular es el Ayuntamiento en concreto; estos equipamientos los hemos contabilizado como Centros de Día de Mayores, si bien habría que proponer la evaluación de los servicios que se prestan desde estos centros, pues según las encuestas efectuadas a los equipos técnicos de los Servicios Sociales Comunitarios, la mayoría de estos Hogares del Jubilado sirven como lugar de reunión diaria de los mayores reuniéndose en el bar del centro y habilitándolo como zona de juego, pero apenas realizan actividades lúdicas o culturales.

## **INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES POR COMARCAS**

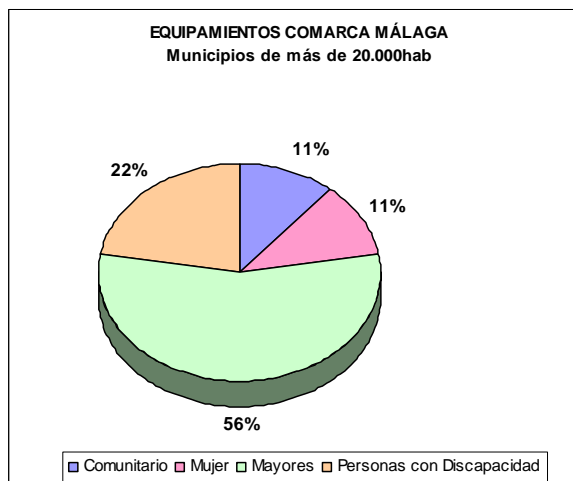
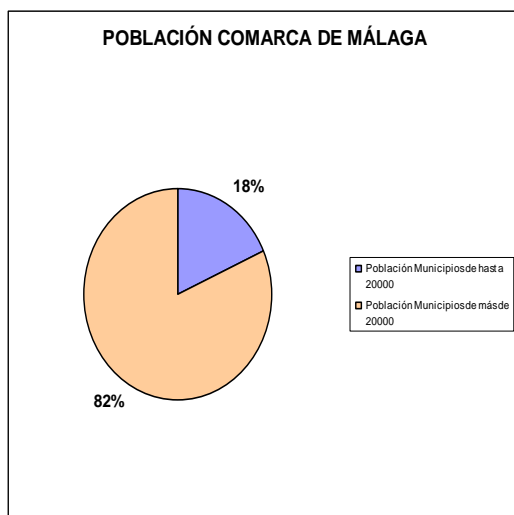
**COMARCA DE ANTEQUERA:** Alameda, Almargen, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete La Real, Carratraca, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

<b>MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HAB. (Todos Excepto Antequera)</b>	
<b>Población Total: 73.469 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
3 CSSC	Comunitario
1 CMIM	Mujer
7 CIJ	juventud
8 Centros Residenciales	Mayores
7 Unidades de Estancia Diurna	Mayores
2 Centros de Día	Mayores
1 Residencia de Adultos	Personas con discapacidad
2 Centros Ocupacionales	Personas con discapacidad
<b>MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB. (Antequera)</b>	
<b>Población Total: 45.168 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
1 CSSC	Comunitario
1 CMIM	Mujer
1 CIJ	Juventud
3 Centros Residenciales	Mayores
1 Centro de Día	Mayores
1 Vivienda Tutelada	Mayores
1 Residencia para Gravemente Afectados	Personas con Discapacidad
1 Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad
2 Viviendas Tuteladas	Personas con Discapacidad
1 Centro Comarcal de Atención Temprana	Personas con Discapacidad
1 Vivienda supervisada	Personas con Enfermedad Mental
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental
1 Casa de acogida	Mujeres
1 Ludoteca	Familia
1 Centro Comarcal de Drogodependencias	Drogodependencias
1 Centro de Encuentro y Acogida	Drogodependencias
1 Vivienda de Apoyo al Tratamiento	Drogodependencias
1 Oficina de Información al inmigrante	Inmigrantes
1 Casa de Acogida	Inmigrantes
1 Casa de Acogida	Ex reclusos



**COMARCA DE MÁLAGA:** Málaga, Alhaurín de la Torre, Casabermeja y Almogía.

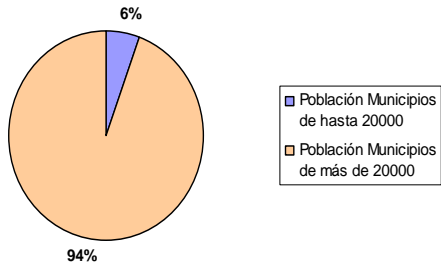
<b>MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HAB. (Casabermeja y Almogía)</b>	
<b>Población Total: 7.818 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
Centro Residencial	Mayores
Unidad de Estancia Diurna	Mayores
<b>MUNICIPIOS DE + 20.000 HAB. (Alhaurín de la Torre)</b>	
<b>Población Total: 35.114 hab</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
1 CSSC	Comunitario
1CMIM	Mujer
2 Centros Residenciales	Mayores
1 Unidad de Estancia Diurna	Mayores
2 Centros de Día	Mayores
2 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad
1 Unidad de Respiro Familiar	Personas con Discapacidad



**COMARCA COSTA OCCIDENTAL:** Benahavís, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Istán, Manilva, Marbella, Mijas, Ojén y Torremolinos.

<b>MUNICIPIOS DE MENOS 20.000hab (Benahavís, Casares, Istán, Manilva y Ojén)</b>	
<b>Población total: 27.480 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
2 CSSC	Comunitario
1 CSSC en construcción	Comunitario
1 CIJ	juventud
1 Casa Hogar	Personas con Enfermedad Mental
<b>MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000hab. (Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas y Torremolinos)</b>	
<b>Población Total: 469.786 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
9 CSSC	Comunitario
1 CSSC (En construcción)	Comunitario
6 CMIM	Mujer
8 Centros de Información juvenil	Juventud
11 Centros Residenciales	Mayores
5 Unidades de Estancia Diurna	Mayores
17 Centros de Día	Mayores
1 Centro polivalente (pendiente de acreditación y concierto con J.A)	Mayores
1 Residencia de Ocio y Tiempo Libre	Mayores y Personas con Discapacidad
1 Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad
3 Unidades de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad
1 Vivienda Tutelada	Personas con Discapacidad
9 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad
2 Unidades de Respiro Familiar	Personas con Discapacidad
2 Centro Comarcal de Drogodependencias Ambulatorio	Drogodependencias
1 Centro de Día para drogodependientes	Drogodependencias
1 Vivienda de Apoyo a la Reinserción	Drogodependencias
2 Comunidades Terapéuticas	Drogodependencias
2 Centros de Tratamiento Ambulatorio	Drogodependencias
1 Oficina de Información al Inmigrante	Inmigrantes
1 Comedor Social	Exclusión/inmigrantes
3 Viviendas Supervisadas	Personas con Enfermedad Mental
3 Centros Ocupacionales	Personas con Enfermedad Mental
1 Club Social	Personas con Enfermedad Mental
1 Punto de Encuentro Familiar	Familia
1 Centro Entreculturas	Inmigración/minorías étnicas
Plataforma del Voluntariado	Participación

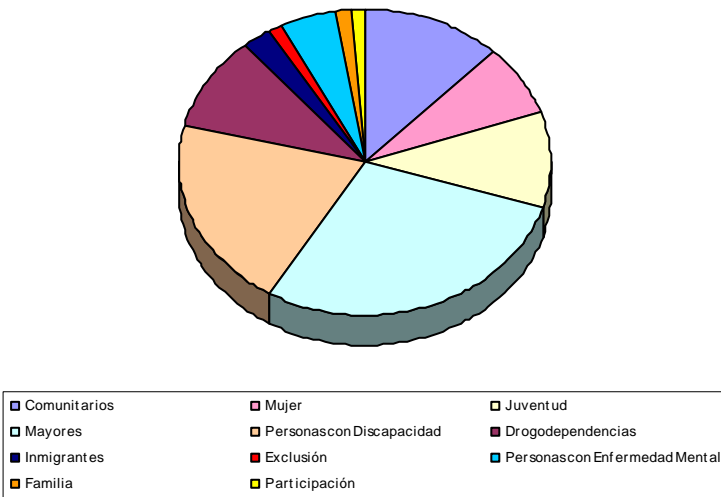
**POBLACIÓN COMARCA COSTA OCCIDENTAL**



**EQUIPAMIENTOS COMARCA COSTA OCCIDENTAL**  
Municipios de hasta 20.000 hab.

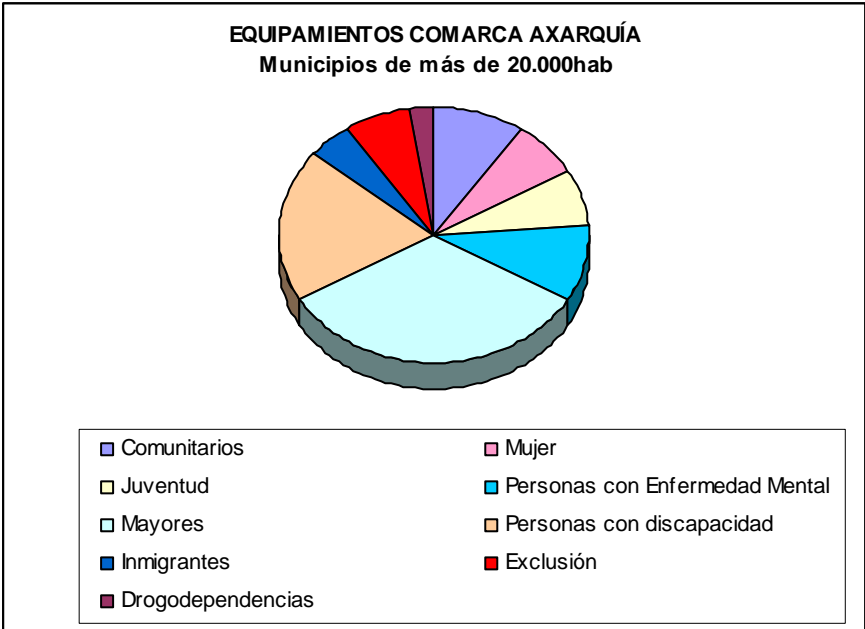
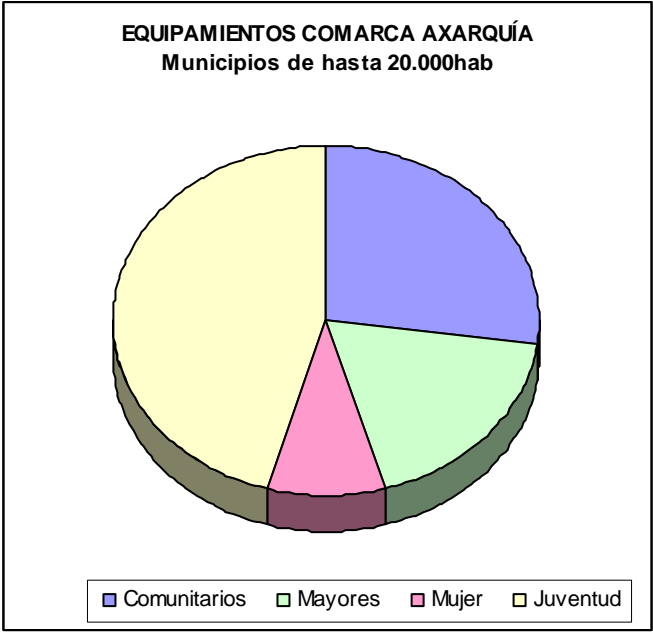
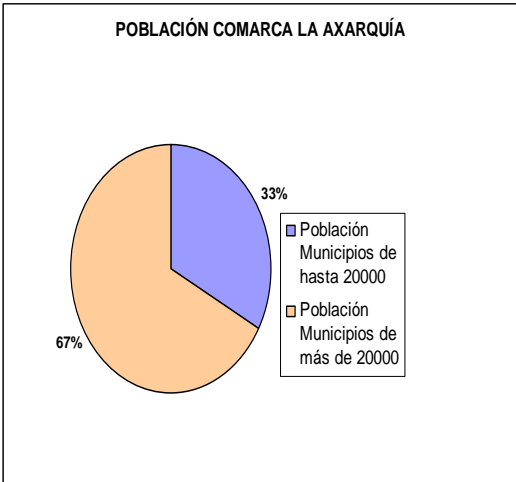


**EQUIPAMIENTOS COMARCA COSTA OCCIDENTAL**  
Municipios de más de 20.000hab



**COMARCA LA AXARQUÍA:** Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Archez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpea, Cútar, El Borge, Frigiliana, Iznate, La Viñuela, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totalán y Vélez Málaga.

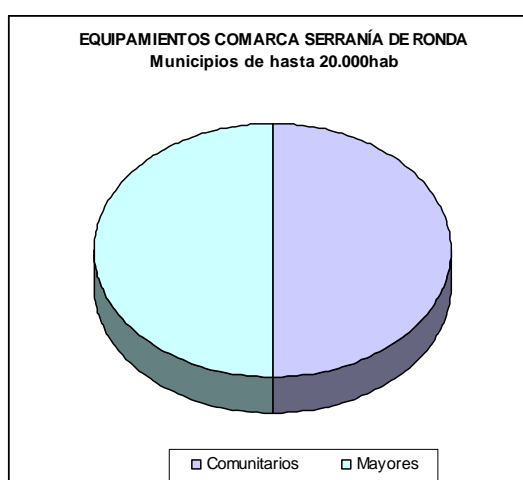
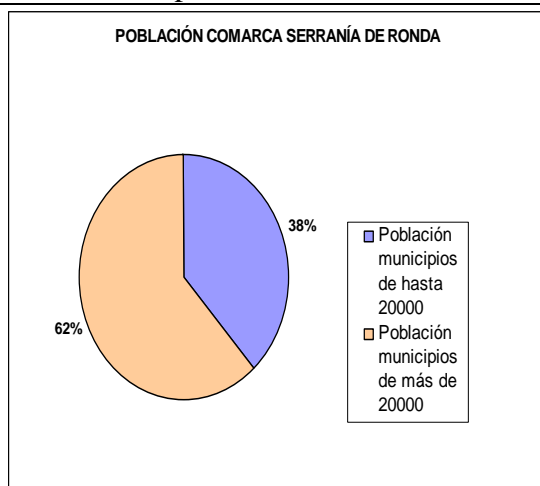
<b>MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HAB.</b>	
<b>Población Total: 66.094 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
3 CSSC	Comunitario
1 Centro de Día	Mayores
1 Centro Residencial	Mayores
1 CMIM	Mujeres
5 CIJ	Juventud
<b>MUNICIPIOS DE +20.000 HAB (Nerja, Rincón de la Victoria y Vélez Málaga)</b>	
<b>Población Total: 134. 667 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
4 CSSC	Comunitario
3 CMIM	Mujer
3 CIJ	Juventud
8 Centros de Día	Mayores
5 Centros Residenciales	Mayores
1 Unidad de Estancia Diurna	Mayores
2 Viviendas supervisadas	Personas con Enfermedad Mental
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental
1 Casa Hogar (en construcción)	Personas con Enfermedad Mental
1 Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad
2 Unidades de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad
3 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad
1 Unidad de Respiro Familiar	Personas con Discapacidad
1 Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	Personas con Discapacidad
2 Oficinas de Información al inmigrante	Inmigrantes
3 Casas de emergencias	Colectivos con graves problemas sociales
Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones	Drogodependencias



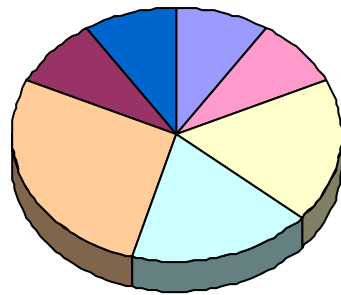


**COMARCA SERRANÍA DE RONDA:** Algotocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauria, Benaoján, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, El Burgo, Faraján, gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimena de Líbar, Jubrique, Juzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra y Ronda.

<b>MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HAB (Todos Excepto Ronda)</b>	
<b>Población Total: 22.816hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
1 CSSC	Comunitario
1 Centro Residencial	Mayores
<b>MUNICIPIOS DE +20.000 HAB. (Ronda)</b>	
<b>Población Total: 36.827 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
1 CSSC	Comunitario
1 CMIM	Mujer
2 CIJ	Juventud
1 Centro de Día	Mayores
1 UED	Mayores
1 Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad
1 UED	Personas con Discapacidad
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad
1 Centro de Día	Drogodependencias
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental



**EQUIPAMIENTOS COMARCA SERRANÍA DE RONDA**  
**Municipios de más de 20.000hab**

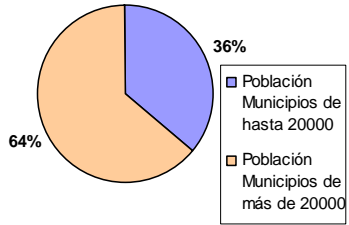


- |                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| Comunitarios                   | Mujer             |
| Juventud                       | Mayores           |
| Personas con discapacidad      | Drogodependencias |
| Personas con Enfermedad Mental |                   |

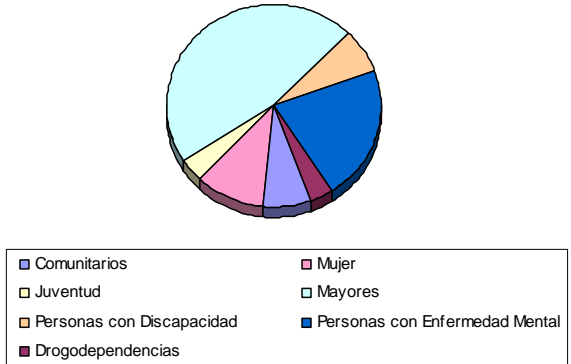
**COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE:** Alhaurín El Grande, Álora, Aloxaina, Cártama, Casarabonela, Coín, Guaro, Monda, Pizarra, Tolox y Yunquera.

<b>MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HAB (Álora, Aloxaina, Casarabonela, Guaro, Monda, Pizarra, Tolox y Yunquera)</b>	
<b>Población Total: 37.462 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
2 CSSC	Comunitario
3 CMIM	Mujer
1 CIJ	Juventud
5 Centros de Día	Mayores
4 Centros Residenciales	Mayores
1 Unidad de Estancia Diurna	Mayores
3 UED (en construcción)	Mayores
2 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad
2 Casas Hogar	Personas con Enfermedad Mental
3 Viviendas Supervisadas	Personas con Enfermedad Mental
1 Club Social	Personas con Enfermedad Mental
2 Centros residenciales de protección	Menores
Centro Comarcal de Drogodependencias (Centro de Día)	Drogodependencias
<b>MUNICIPIOS DE + 20.000HAB (Alhaurín El Grande, Cártama y Coín)</b>	
<b>Población Total: 66. 498 hab.</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
3 CSSC	Comunitario
2 CMIM	Mujer
3 CIJ	Juventud
6 Centros de Día	Mayores
1 Centro de Día (en construcción)	Mayores
1 Centro Residencial	Mayores
2 Unidades de Estancia Diurna	Mayores
1 Residencia para Gravemente Afectados	Personas con Discapacidad
1 Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad
1 Centro de Atención Temprana	Personas con Discapacidad
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental
1Ludoteca	Familias

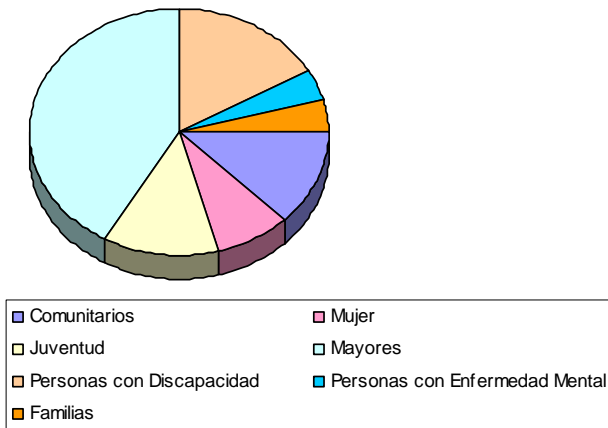
**POBLACIÓN COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE**



**EQUIPAMIENTOS COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE  
Municipios de hasta 20.000hab**



**EQUIPAMIENTOS COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE  
Municipios de más de 20.000hab**

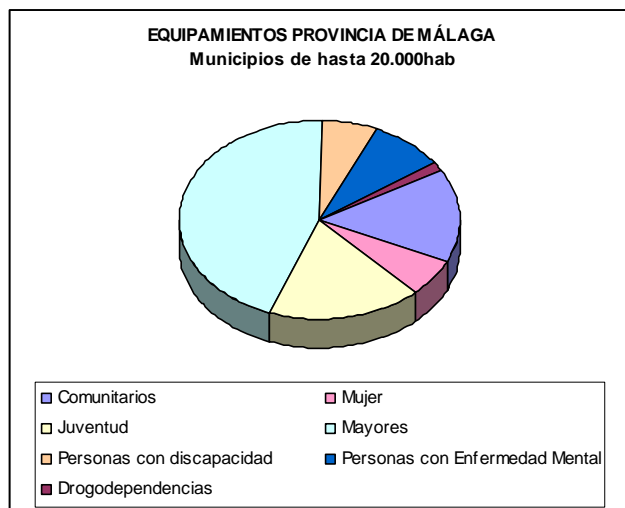
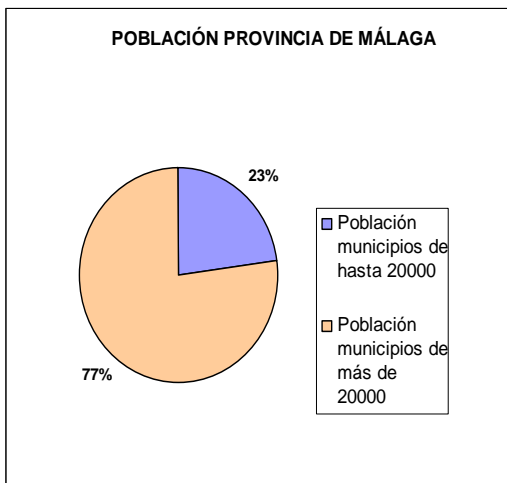


## INVENTARIO GLOBAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Recopilando todos los equipamientos sociales que hemos hallado en cada municipio, nos encontramos con el siguiente panorama a nivel provincial (sin incluir la capital):

<b>INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA (Excepto Málaga capital)</b>	
<b>MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HAB.</b>	
<b>Población Total: 235.139 habitantes</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
11 CSSC	Comunitario
1 CSSC (en construcción)	Comunitario
5 CMIM	Mujer
14 CIJ	juventud
15 Centros Residenciales	Mayores
9 Unidades de Estancia Diurna	Mayores
3 UED (en construcción)	Mayores
8 Centros de Día	Mayores
1 Residencia de Adultos	Personas con discapacidad
4 Centros Ocupacionales	Personas con discapacidad
3 Casas Hogar	Personas con Enfermedad Mental
3 Viviendas Supervisadas	Personas con Enfermedad Mental
1 Club Social	Personas con Enfermedad Mental
1 Centro Comarcal de Drogodependencias	Drogodependencias
<b>MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB.</b>	
<b>Población Total: 788.060 habitantes</b> (calculado a 01/01/09, fuente: INE)	
<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
19 CSSC	Comunitario
1 CSSC (En construcción)	Comunitario
14 CMIM	Mujer
17 CIJ	Juventud
22 Centros Residenciales	Mayores
10 Unidad de Estancia Diurna	Mayores
35 Centros de Día	Mayores
1 Centro de Día (en construcción)	Mayores
1 Vivienda Tutelada	Mayores
1 Centro polivalente (pendiente de acreditación y concierto con J.A)	Mayores
3 Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad
2 Residencia para Gravemente Afectados	Personas con Discapacidad
8 Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad
17 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad
3 Viviendas Tuteladas	Personas con Discapacidad
3 Centro de Atención Temprana	Personas con Discapacidad
4 Unidad de Respiro Familiar	Personas con Discapacidad
1 Residencia de Ocio y Tiempo Libre	Mayores y Personas con Discapacidad

1 Casa Hogar (en construcción)	Personas con Enfermedad Mental
1 Club Social	Personas con Enfermedad Mental
6 Viviendas supervisadas	Personas con Enfermedad Mental
7 Centros Ocupacionales	Personas con Enfermedad Mental
2 Ludotecas	Familia
1 Punto de Encuentro Familiar	Familia
4 Centro Comarcal de Drogodependencias	Drogodependencias
1 Centro de Encuentro y Acogida	Drogodependencias
2 Centros de Día para drogodependientes	Drogodependencias
1 Vivienda de Apoyo a la Reinserción	Drogodependencias
2 Comunidades Terapéuticas	Drogodependencias
2 Centros de Tratamiento Ambulatorio	Drogodependencias
1 Casa de Acogida	Ex reclusos
3 Oficinas de Información al Inmigrante	Inmigrantes
1 Centro Entreculturas	Inmigración/minorías étnicas
1 Comedor Social	Exclusión/inmigrantes
3 Casas de emergencias	Colectivos con graves problemas sociales
1 Plataforma del Voluntariado	Participación





#### **1.4. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA A CORTO PLAZO (2009-2018).**

Para conocer la realidad de la sociedad malagueña y realizar una proyección de cuáles van a ser las necesidades sociales emergentes a corto-medio plazo, se hace imprescindible proceder al estudio de la población y las tendencias estimadas, para lo que hemos recurrido a efectuar un análisis de las proyecciones efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Las proyecciones de población realizadas por el INE permiten realizar una aproximación al panorama demográfico en la provincia a corto, medio y largo plazo. El INE ha realizado dos proyecciones sobre datos poblacionales uno a largo plazo, establecido para 2009-2048 y otro a corto plazo para el intervalo 2009-2019, que es el que vamos a analizar a continuación.

Según esta proyección poblacional a corto plazo, la población española crecerá un 8,4% en los próximos diez años (solo disminuirá en once provincias españolas).

Málaga será una de las provincias que experimentarán un mayor crecimiento, en concreto, se prevé que aumente un 16,9%, siendo la proyección de población total de nuestra provincia para el año 2019 de 1.715.358 habitantes, y en líneas generales, la población que mayor ascenso experimentará será el de **personas mayores**, estimando para 2019 en nuestra provincia un total de 280.482 mayores de 65 años (el 16,35 % de la población), de los cuales 72.408 serán mayores de 80. Este grupo de población mayor de 80 años representará en 2019 en nuestra provincia el 25,82% del colectivo de personas mayores, siendo además el grupo en el que se concentran la mayor parte de las situaciones de dependencia.

Paralelamente, según el Libro Blanco de la Dependencia, el crecimiento global de la población mayor volverá a intensificarse a partir del año 2011, alcanzando **mayor intensidad a partir del 2020**, año en el que empezarán a incorporarse a la población mayor las primeras generaciones del “baby-boom” surgido en España a finales de los años cincuenta, por lo que

se estima que éste será el panorama demográfico que caracterizará a nuestra sociedad también a más largo plazo, con las consecuencias sobre el Sistema Público de Servicios Sociales, que va a requerir un reajuste y mayores dotaciones para satisfacer las necesidades sociales de este colectivo.

### **Proyección de Mayores de 65 años (INE). Provincia de Málaga (2010-2019)**

<b>AÑO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Población</b>	224992	231033	237714	244154	250061	256055	262274	268236	274238	280482

### **Proyección de Mayores de 80 años (INE). Provincia de Málaga (2010-2019)**

<b>AÑO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Población</b>	53785	56056	58358	60627	62554	64827	66871	68607	70614	72408

En base a diversos estudios y estadísticas (Libro Blanco de la Dependencia, Libro Blanco de Envejecimiento Activo, proyecciones de población del INE...), el acusado descenso de la natalidad combinado con el aumento de la esperanza de vida está generando un **activado envejecimiento de la población** en nuestra provincia, aceleramiento que confirman las estadísticas. Una característica demográfica que se irá agudizando con el paso del tiempo es la que se ha llamado **“envejecimiento del envejecimiento”**, es decir, el gran aumento que va a experimentar el colectivo de 80 y más años, cuyo ritmo de crecimiento será muy superior al del grupo de 65 y más años en su conjunto.

En base a todo esto, podemos afirmar que la población malagueña, y en general la española, se va a caracterizar demográficamente por un **envejecimiento activo**, sobre todo en los municipios rurales (entendidos estos como aquellos de menos de 10.000 habitantes, según INE), donde ha habido en épocas anteriores una elevada tasa de migración de la población joven a zonas urbanas, generalmente por mayores y mejores expectativas laborales, acarreado un importante cambio socio-demográfico que se ha denominado <<envejecimiento rural>>. En los últimos 40 años la población de municipios españoles de menos de 10.000 habitantes (que representan casi el 90% del territorio) se ha reducido un 34%. Este descenso de población ha provocado cambios socio-demográficos importantes tales como: envejecimiento rural, masculinización, dispersión, escasez de servicios de proximidad, bajas rentas, etc. Otro fenómeno conocido como «inmigración rural de retorno» también puede contribuir al envejecimiento de la población de estos municipios a corto plazo.

En las conclusiones de los grupos para la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, se estima que la tasa de población mayor de 65 años se duplicará en Andalucía en el plazo de cuatro décadas y llegará a suponer el 29% de los habitantes de esta comunidad autónoma en el año 2050.

Ahora bien, el grupo de personas mayores no es el único sector de población donde se dan situaciones de Dependencia, entendida como la necesidad de ayuda externa para realizar algunas actividades básicas de la vida diaria, sino que también se dan en el colectivo de personas con discapacidad, independientemente de la edad. No existe una proyección del total



de población en situación de Dependencia en la provincia de Málaga, pero sí para la población española para los años 2015 y 2020: (Libro Blanco de la Dependencia, pag.90)

<b>ESPAÑA 2015</b>	<b>6 a 64 años</b>	<b>65 a 79 años</b>	<b>80 y más años</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personas dependientes</b>				
3 (Gran Dependencia)	31.594	46.586	174.165	<b>252.345</b>
2 (Dependencia Severa)	85.555	110.470	276.436	<b>472.461</b>
3 (Dependencia Moderada)	209.689	214.837	223.916	<b>648.442</b>
<b>TOTAL</b>	<b>326.838</b>	<b>371.893</b>	<b>674.517</b>	<b>1.373.248</b>

<b>ESPAÑA 2020</b>	<b>6 a 64 años</b>	<b>65 a 79 años</b>	<b>80 y más años</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personas dependientes</b>				
3 (Gran Dependencia)	31.473	51.256	195.156	<b>277.884</b>
2 (Dependencia Severa)	88.208	120.885	311.971	<b>521.065</b>
3 (Dependencia Moderada)	219.942	234.021	243.315	<b>697.277</b>
<b>TOTAL</b>	<b>339.623</b>	<b>406.162</b>	<b>750.442</b>	<b>1.496.226</b>

De esta proyección se vislumbra también que el grupo de edad donde hay mayor incidencia de las situaciones de dependencia es a partir de los 80 años, seguido de los mayores de 65 a 79. En el grupo de edad de 6 a 64 años se ubicarían las personas con alguna discapacidad que presenten necesidad de ayuda para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria.

En el intervalo de población de 6 a 64 años se estima que la incidencia de situaciones de Dependencia se mantenga mas o menos a los mismos niveles, siendo considerablemente menor los niveles de dependencia en el colectivo de personas con discapacidad que en el grupo de personas mayores.

Mientras los mayores ganan terreno, los niños y jóvenes no dejan de perder protagonismo demográfico, y así se prevé que siga ocurriendo a corto plazo según las proyecciones de población efectuadas por el INE.

Otro aspecto demográfico importante en nuestra provincia es el incremento de la población extranjera residente, tanto comunitarios como de otros países, muchos de ellos (sobre todo los extranjeros comunitarios) en edad de jubilación, y un gran porcentaje de esta población extranjera es residente en municipios rurales de nuestra provincia, aunque también sigue habiendo un alto índice de residentes en municipios urbanos sobre todo de la costa.

Según datos del INE, los nuevos residentes representan ya más de un tercio de los habitantes empadronados en doce municipios malagueños. La mitad de los recién llegados proceden de Europa; el resto, de Marruecos y de países latinoamericanos a excepción de localidades con gran tradición en la recepción de extranjeros (como Torremolinos, Marbella, Mijas o Torrox),

en las que el aumento de este colectivo ha sido menos acusado; el resto de municipios de la provincia han experimentado un espectacular incremento de población extranjera. En base a informes del INE, casi la mitad de los pueblos -en concreto, 48- quintuplicaron al menos su cifra de inmigrantes en el periodo 2002-2007. Tradicionalmente los municipios con mayor población residente extranjera han sido los enclaves turísticos como Fuengirola, Torrox, Mijas, Manilva o Benahavís (único punto donde los extranjeros incluso superan a la población autóctona), pero este fenómeno ya no es exclusivo de municipios costeros, sino que se está extendiendo a pequeños pueblos como Viñuela, Sedella, Canillas de Aceituno, Casares, Cómpeta, Comares o Alcaucín, que también destacan por tener más de un 30% de ciudadanos extranjeros.

Por nacionalidades, el INE recoge que uno de cada cuatro extranjeros empadronados en Málaga es británico (56.898). Le siguen, a gran distancia, los marroquíes (21.251), argentinos, alemanes e italianos. Respecto a los extranjeros llegados en ese periodo 2002-2007, la estadística señala que más de la mitad de los nuevos residentes inmigrantes procedían de países de la Unión Europea. Sudamérica y Marruecos son los otros dos puntos que más foráneos han aportado desde 2002 a la provincia. La caída de la natalidad, unida al acelerado envejecimiento de la población, otorga a este colectivo un papel protagonista y necesario en el futuro demográfico y económico de la provincia.

Ahora bien, según estas proyecciones de población, el colectivo de inmigrantes perderá peso a corto plazo.

En los últimos años, el fenómeno de la Inmigración ha sido el factor clave del aumento poblacional de España, llegando a representar entre el 75,6% y el 92,8% del crecimiento anual entre 2002 y 2008. No obstante, y según la proyección realizada por el INE, **el flujo inmigratorio en el territorio nacional se reducirá en los próximos años**, pasando del máximo histórico de 958 mil inmigrantes anuales registrados en 2007 a 345 mil en 2012. A partir de 2012, teniendo en cuenta que la inmigración es un fenómeno que mantiene una fuerte inercia, la proyección fija un horizonte de 400 mil inmigrantes en 2018, previendo una evolución estable del flujo anual de entrada de población procedente del extranjero hasta dicho año. Con ello, habida cuenta de la importancia adquirida por el fenómeno de la emigración exterior, se supone que se producirá una estabilización de la migración exterior neta.

<b>Proyección de Inmigrantes procedentes del extranjero. MÁLAGA.</b>									
<b>Año</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>TOTAL</b>	15176	13787	12810	13019	13283	13601	13974	14400	14881

#### **1.4.1. Aproximación a las necesidades sociales emergentes en la actualidad y tendencias a medio-largo plazo**

Del estudio poblacional efectuado en el apartado anterior se vislumbra que el colectivo prioritario de atención social es el de mayores, por una cuestión de peso demográfico, tendencia que va a ir adquiriendo más peso a corto plazo, y se intensificará a medio-largo plazo (a partir del 2020).

Según las encuestas efectuadas a los técnicos de Servicios Sociales Comunitarios, la mayoría están de acuerdo en que en la actualidad el principal sector de población demandante en

dichos centros es el de mayores y personas con discapacidad para la tramitación de la Dependencia. Según estas encuestas, un sector que ha ganado protagonismo recientemente es el de Familias con situaciones económicas precarias, cambiando el perfil de las mismas, es decir, que prevalece ahora la atención a familias “normalizadas” sobre las tradicionales familias con problemas sociales usuarias de los Servicios Sociales.

Según estas encuestas, y contrastado con el IV Dictamen del Observatorio de la Dependencia (Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales en España), la mayoría de las solicitudes de usuarios y familiares a la hora de consensuar el Plan Individualizado de Atención (PIA), -que se está haciendo en base a las negociaciones entre profesional, usuario y familiares-, se está concentrando en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales (el 57,5% de los beneficiarios del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) están percibiendo dicha prestación económica en lugar de otros de servicios del catálogo de atención profesional). Las causas según este IV Dictamen son por preferencias del propio usuario, por el escaso desarrollo de servicios adecuados de Residencias, Centros de Día y de noche, y del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), y porque resulta 3 veces más económico que un servicio residencial o 90horas/mes de SAD. Según este informe, sólo un 12,1% del total de beneficiarios del SAAD están percibiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio (1 SAD por cada 5 que reciben la prestación económica), lo que resulta preocupante por el nivel de calidad en la atención especializada que las personas en situación de Gran Dependencia o Dependencia Severa requieren, y por su retroceso en el extraordinario potencial del SAAD de generar empleo. Según este informe, sólo el 36,6% de los cuidadores informales se están dando de alta en el convenio especial de la Seguridad Social, de donde se puede deducir que lo que está ocurriendo con el alto porcentaje que no efectúan alta en la Seguridad Social es que la persona que figura como cuidador está empleando a otra persona, bien porque se trate de personas jubiladas o porque el cuidador familiar (generalmente mujeres) trabaje fuera de casa, generando una bolsa de empleo sumergido, con especial incidencia en el sector femenino.

Según el Libro Blanco de la Dependencia, el incremento cuantitativo de las situaciones de dependencia, motivado por el envejecimiento de la población y por el incremento de la morbilidad, coincide en el tiempo con cambios importantes en el modelo de familia y con la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, fenómenos que están haciendo disminuir considerablemente la capacidad de prestación de cuidados informales, haciendo que el modelo de apoyo informal, que ya ha empezado a entrar en crisis, sea insostenible a medio plazo, por varias razones: por razones estrictamente demográficas (cada vez hay menos mujeres en edad de cuidar y más personas dependientes), y por las transformaciones experimentadas en las estructuras familiares (desaparición de la familia extensa, incremento de separaciones, divorcios y nuevos matrimonios, creciente movilidad geográfica de los miembros de la familia que aleja a los familiares directos y debilita las redes de solidaridad familiar, la variedad de modelos familiares coexistentes (incremento de familias unipersonales, monoparentales, uniones de hecho, etc.) y sobre todo debido a los cambios profundos en la posición social de las mujeres y en consecuencia en su rol dentro de la familia (que tradicionalmente ha sido la persona sobre la que recae la responsabilidad de cuidados a familiares dependientes). El desarrollo de una oferta adecuada de **cuidados profesionales** es absolutamente necesario, tanto por la crisis en el sistema de apoyo informal, como porque se ha demostrado sus efectos positivos para mitigar las consecuencias de la dependencia, proporcionando mejor calidad de vida a las personas dependientes y a sus familias.

Otra necesidad detectada es la falta de integración social sobre todo entre extranjeros jubilados a nivel lingüístico.

Otro potencial sector emergente con previsiblemente incremento de necesidades es el de personas con graves problemas sociales o en situación (o riesgo) de exclusión social; según una encuesta efectuada por Cáritas Española en 2008, la crisis económica ha incrementado en un 40 por ciento el número de personas que solicitan ayuda en España. La encuesta se efectuó para conocer la incidencia de la crisis económica en las personas socialmente más vulnerables.

Según la encuesta, entre las personas que están solicitando ayuda figuran: mujeres solas con cargas familiares, parados mayores de 40 años, con baja cualificación profesional, familias jóvenes con hijos de corta edad y mujeres inmigrantes que buscan empleo por primera vez, al quedarse sus maridos sin trabajo.

## 1.5. ANÁLISIS DAFO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN LA PROVINCIA

A continuación detallamos un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector de los Equipamientos Sociales en nuestra provincia, resultante de la investigación anterior sobre dotación de equipamientos sociales y estudios sobre las necesidades sociales emergentes y proyecciones de población a corto-medio plazo.

Vamos a construir la matriz DAFO, en base al análisis externo efectuado para evaluar las Oportunidades y Amenazas, y al Análisis Interno para fijar las Fortalezas y Debilidades del sector, y finalmente estableceremos las Potencialidades, Limitaciones, Riesgos y Desafíos del sector, efectuando un ejercicio de combinación de los factores positivos y negativos analizados, tanto reales como potenciales.

- ÷ **Análisis Interno:** analizamos las **fortalezas** y **debilidades** del sector de Equipamientos sociales, realizando un estudio sobre cantidad y calidad de los recursos disponibles en nuestra provincia, entendiendo las fortalezas como elementos positivos, y las debilidades como elementos negativos que constituyen barreras para la buena marcha del sector.
- ÷ **Análisis Externo:** realizamos el análisis externo de oportunidades y amenazas del sector de Equipamientos Sociales, entendiendo por **oportunidades** aquellas situaciones externas positivas que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas, y por **amenazas** aquellas situaciones negativas externas al sector de los Equipamientos sociales en Málaga que pueden agravar sus problemas o deficiencias y por lo que se hace necesario diseñar una estrategia adecuada para poder evadirlas.

Para este análisis externo hemos tenido en cuenta

Para efectuar el análisis externo nos hemos remitido a los principales hechos o eventos de carácter político, legal, económico, social y tecnológico, que caracterizan a la sociedad actual.

## MATRIZ DAFO

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Análisis Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>÷ Predominio de disponibilidad de Equipamientos sociales dirigidos a personas mayores en nuestra provincia.</li> <li>÷ Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios existentes y en proyecto de construcción en la provincia.</li> <li>÷ Disponibilidad de Equipamientos Sociales susceptibles de reformulación para incrementar su eficacia, eficiencia y trascendencia e impacto social.</li> <li>÷ Bajo coste de formación continua de trabajadores para atención especializada a demandantes emergentes (mayores y familias) (comparado con los costes de nuevas inversiones en equipamientos y con los potenciales beneficios e impacto social).</li> <li>÷ Disponibilidad de plazas privadas en centros residenciales de mayores susceptibles de para acreditación y concierto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>÷ Dificultad para recopilar datos sobre número y tipo de equipamientos disponibles, nivel de adecuación y evaluar funcionamiento.</li> <li>÷ Dificultad para detectar necesidades sociales emergentes.</li> <li>÷ Necesidad de formación de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios hacia los 2 nuevos tipos de demandas sociales (mayores y familias).</li> <li>÷ Insuficiencia de plazas públicas en los Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Día para personas mayores.</li> <li>÷ Escaso desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio.</li> <li>÷ Falta de articulación de sistemas efectivos de control y seguimiento de la atención recibida por cuidadores familiares y no profesionales.</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Análisis Externo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>÷ Implantación de la Ley de Dependencia</li> <li>÷ Nuevos Yacimientos de Empleo en los servicios profesionales de atención a la Dependencia por la crisis en el modelo de apoyo informal, con especial incidencia en el sector femenino.</li> <li>÷ Aparición y desarrollo de las Nuevas Tecnologías</li> <li>÷ Descenso de la población infantil y por tanto menor demanda social en este sector, debido al descenso en la tasa de natalidad, sobre todo por la bajada de la inmigración (que en los últimos años había contribuido especialmente al incremento en la tasa de natalidad española, y al número medio de hijos)</li> <li>÷ Descenso en la tasa de inmigración, que implicará una menor demanda social en este colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>÷ Activo Envejecimiento de la población, y Envejecimiento del Envejecimiento.</li> <li>÷ Aumento del Envejecimiento por el descenso de la natalidad, fundamentalmente por la bajada de la inmigración.</li> <li>÷ Crisis en el modelo de apoyo informal.</li> <li>÷ Recortes en los Sistemas de Protección Social por la crisis económica.</li> <li>÷ Presión sobre el Sistema de Pensiones por la crisis económica.</li> <li>÷ Retraso en la Implantación de la Ley de Dependencia.</li> <li>÷ Mayor tasa de Desempleo por la crisis económica, que está resurgiendo nuevas problemáticas familiares.</li> <li>÷ Bolsa de empleo sumergida por el predominio de concesión de ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no familiares desde la Ley de Dependencia.</li> </ul>

**Potencialidades:** del ejercicio de combinación de fortalezas y oportunidades surgen como principales potencialidades en materia de Equipamientos sociales en la provincia:

- ÷ dotación de equipamientos sociales públicos y/o privados concertados dirigido a la población mayor superior a la dotación existente en otros colectivos, red susceptible de ampliación de plazas públicas con la acreditación y concierto de plazas de centros hasta ahora privados (amplia red de centros privados).
- ÷ red de equipamientos de Servicios Sociales Comunitarios y algunos centros más en proyecto de construcción, con dotación de recursos humanos susceptible de formación continua para la atención especializada a los dos nuevos tipos de demandas sociales (mayores y familias), y de bajo coste en comparación con el que supone nuevas inversiones y con el impacto social que conlleva.
- ÷ Disponibilidad de una red de equipamientos susceptibles de reformulación para incrementar su eficacia, eficiencia y trascendencia e impacto social.
- ÷ Nuevos Yacimientos de empleo en los servicios profesionales de atención a la Dependencia.
- ÷ Impacto de las Nuevas Tecnologías en el funcionamiento de los Equipamientos.
- ÷ Menor demanda social en los sectores de infancia e inmigración.

**Limitaciones** (combinación de debilidades y amenazas): Combinando debilidades y amenazas hemos obtenido como principales limitaciones:

- ÷ Información sesgada por la dificultad para recopilar datos sobre la materia, y en muchas ocasiones con falta de actualización.
- ÷ Insuficiencia de plazas públicas en los Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Día para personas mayores, y escaso desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio. La cobertura de estos servicios se verá potencialmente más debilitada por los recortes en los Sistemas de Protección Social, por el envejecimiento activo de la población, y el Envejecimiento del Envejecimiento (donde se concentran las mayores tasas de situaciones de dependencia), y que se estima irá en aumento en los próximos años.
- ÷ Retraso en la Implantación de la Ley de Dependencia.
- ÷ Mayor tasa de Desempleo por la crisis económica, que está resurgiendo nuevas problemáticas familiares. Empleo sumergido, con especial incidencia en el sector femenino en el modelo de cuidados no profesionales de atención a la dependencia.

**Riesgos** (combinación de fortalezas y amenazas): En las principales amenazas que se vislumbran tiene especial incidencia la crisis económica actual, como son los recortes en los Sistemas de Protección Social, la presión sobre el sistema de pensiones debido también al envejecimiento activo de la población por las cuestiones demográficas expuestas, y la alta tasa de Desempleo que esta generando nuevas problemáticas familiares.

Aun con la crisis económica algunas de las fortalezas analizadas suponen un bajo coste en comparación con otras inversiones y con los beneficios sociales que conllevan, como la

creación del Observatorio provincial de Servicios Sociales, la formación continua de trabajadores para ofrecer atención especializada a nuevos sectores demandantes de los Comunitarios (mayores y familias), la reestructuración y reformulación de Equipamientos Sociales disponibles para incrementar su eficacia, eficiencia, y trascendencia e impacto social, el incremento de plazas públicas en centros de mayores con la acreditación y concierto de plazas hasta ahora privadas, estrategias que previsiblemente supondrían un menor riesgo desde el punto de vista económico.

Otro riesgo importante, consecuencia de la crisis económica y del envejecimiento, es la presión sobre el Sistema de Pensiones, riesgo que disminuiría si se genera empleo, y un gran potencial para generar empleo y por tanto para incrementar las cotizaciones a la Seguridad Social sería efectuar un control de las altas en el convenio especial efectuadas por los cuidadores familiares o no profesionales, e incrementar los servicios profesionalizados de atención a la dependencia que constituyen un enorme potencial generador de empleo, con especial impacto en el sector femenino y en la disminución de la tasa de desempleo, que esta siendo una de las principales problemáticas familiares.

**Desafíos** (combinación de Oportunidades y Debilidades):

- ÷ De las dificultades encontradas para recopilar datos sobre número y tipo de equipamientos disponibles, nivel de adecuación y evaluar funcionamiento y para detectar necesidades sociales emergentes, surge como desafío la necesidad de creación del Observatorio Provincial de Servicios Sociales de Málaga.
- ÷ A raíz de la Implantación de la Ley de Dependencia y algunas de sus consecuencias:
  - Insuficiencia de plazas públicas en los Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Día para personas mayores.
  - Escaso desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio.
  - Falta de articulación de sistemas efectivos de control y seguimiento de la atención recibida por cuidadores familiares y no profesionales
  - Nuevos Yacimientos de Empleo en los servicios profesionales de atención a la Dependencia por la crisis en el modelo de apoyo informal, con especial incidencia en el sector femenino.

Surge como desafío desarrollar una oferta adecuada de cuidados profesionales en la línea de garantizar que las personas en situación de Dependencia reciban una atención de calidad.

- ÷ En tercer lugar surge como desafío el fortalecimiento y mejora de la eficiencia de la red de equipamientos sociales existentes, mejorando su funcionalidad, debido a:
  - Aparición y Desarrollo de las Nuevas Tecnologías
  - Descenso de la población infantil y por tanto menor demanda social en este sector, debido al descenso en la tasa de natalidad, sobre todo por la bajada de la inmigración (que en los últimos años había contribuido especialmente al incremento en la tasa de natalidad española, y al número medio de hijos)

- Descenso en la tasa de inmigración, que implicará una menor demanda social en este colectivo.
- Necesidad de formación de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios hacia los 2 nuevos tipos de demandas sociales (mayores y familias).

## 1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A ALCANZAR. JUSTIFICACIÓN.

Del Análisis DAFO efectuado vamos a establecer como Objetivos Estratégicos los siguientes:

- **Objetivo Estratégico 1:** *<<Crear un recurso para la investigación permanente de las cambiantes necesidades de la sociedad malagueña, así como de recopilación, actualización y publicidad continua sobre la dotación de equipamientos y recursos sociales disponibles, y que se constituya como unidad de análisis de la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los mismos, y de asesoramiento técnico en planificaciones estratégicas>>.*

**Justificación:** la principal dificultad con la que nos hemos encontrado para efectuar el presente informe es lo difusa que está la información relativa a los equipamientos y recursos sociales existentes en nuestra provincia, debido sobre todo a la sectorización de los Servicios Sociales Especializados, y a la competencia en la materia de distintos niveles de la Administración, y a la falta de periodicidad en su difusión.

El disponer de información permanentemente actualizada y unificada sobre la dotación de equipamientos sociales tanto desde los distintos niveles del Sistema Público de Servicios Sociales como de los que se ofrecen desde la iniciativa privada, se hace necesaria, para evaluar de forma periódica la correlación que existe entre la oferta y la demanda (es decir, entre recursos y necesidades sociales), para servir de asesoramiento técnico en futuras planificaciones en materia de Servicios Sociales, y para que la población en general conozca los recursos de los que dispone.

Por tanto, desde el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga proponemos la creación del Observatorio Provincial de Servicios Sociales, como recurso imprescindible para la investigación estadística en la materia, y para constituir una vía de apoyo técnico a las futuras planificaciones estratégicas en el sector, tanto para las administraciones como para instituciones y demás agentes sociales implicados, y como fuente de conocimiento para los propios usuarios de los Servicios Sociales con la publicidad de los equipamientos y recursos existentes.

**Proyecto:** Creación del Observatorio Provincial de Servicios Sociales

- **Objetivo Estratégico 2:** *<<Garantizar que las personas en situación de Dependencia reciban una atención de calidad desarrollando una oferta adecuada de cuidados profesionales>>.*

**Justificación:** con la crisis en el modelo de apoyo informal, por razones demográficas y por la evolución sufrida en el tradicional modelo de familia, cada vez hay menos cuidadores o la persona que se responsabiliza de los cuidados del familiar en situación de dependencia (generalmente mujeres) tiene que compatibilizarlo con sus responsabilidades familiares y su trabajo, por lo que tiene menos tiempo disponible para hacer de cuidador, y previsiblemente



de menor calidad, por el estrés que conlleva la conciliación de todas estas responsabilidades, mayoritariamente asumidas por la mujer de mediana edad.

Pese a la crisis en el modelo de apoyo informal más de la mitad de las resoluciones de los PIA (Planes Individualizados de Atención) están concediendo a la población dependiente la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, con repercusiones en el nivel de calidad de atención especializada que requieren las Personas en situación de Gran Dependencia o Dependencia Severa y en el escaso desarrollo del extraordinario potencial generador de empleo del SAD, así como de los demás servicios del catálogo desarrollado por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia, con especial incidencia en la creación de puestos de trabajo para mujeres.

El desarrollo de una oferta adecuada de cuidados profesionales es absolutamente necesario por varios motivos: por la crisis en el sistema de apoyo informal, porque se ha demostrado sus efectos positivos para mitigar las consecuencias de la dependencia, proporcionando mejor calidad de vida a las personas dependientes y a sus familias, y para generar empleo y mitigar las consecuencias de la crisis económica, por lo que proponemos fortalecer el Servicio de Ayuda a Domicilio, las plazas públicas en centros residenciales y unidades de estancia diurna, y la creación de centros polivalentes, para disponer de mayor cobertura y el nivel de calidad que requiere la atención a personas en situación de dependencia.

### **Proyectos:**

1. Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
2. Fortalecimiento de la Red de Dispositivos de Atención Profesional a la Dependencia.
3. Creación de Centros polivalentes de atención a la Dependencia en las comarcas.

➤ **Objetivo Estratégico 3:** << *Fortalecer y maximizar la eficiencia de la red de equipamientos sociales disponibles en nuestra provincia, con el objeto de mejorar su funcionalidad y el impacto en la mejora de la calidad de vida de los usuarios*>>.

**Justificación:** Al hacer el inventario de equipamientos sociales de nuestra provincia, nos hemos encontrado con un gran número de Hogares del Jubilado, que hemos computado como centros de día para mayores, pero que apenas llevan a cabo programas de actividades ni talleres, sino que están configurados como zona de encuentro diario de los mayores, para compartir desayunos o comidas y donde emplean el tiempo libre con juegos de mesa principalmente.

A estos equipamientos disponibles se les podría sacar mucha más productividad reciclando o reestructurando sus funciones, así como a muchos otros equipamientos disponibles, como los Centros de Información Juvenil, los Centros Municipales de Información a la Mujer o los propios Centros de Servicios Sociales Comunitarios que ante la crisis económica actual y con los recortes que ya han comenzado y previsiblemente se incrementen en políticas sociales, es necesario aprovechar al máximo su existencia e incrementar su productividad y/ o extensión a

otras necesidades o colectivos, con la predecible limitación de costes disponible, al menos a corto plazo.

### **Proyectos:**

1. Reestructuración de los “Hogares del Jubilado”
2. Creación de Aulas TIC en los Centros de Día de Mayores para la Inclusión Digital del colectivo.
3. Creación de espacios de formación en Gerontología y Dinamización y Mediación Laboral a profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

### **1.7. ACTUACIONES Y/O PROYECTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN**

- **Objetivo Estratégico:** <<*Crear un recurso para la investigación permanente de las cambiantes necesidades de la sociedad malagueña, así como de recopilación, actualización y publicidad continua sobre la dotación de equipamientos y recursos sociales disponibles, y que se constituya como unidad de análisis de la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los mismos, y de asesoramiento técnico en planificaciones estratégicas*>>.

**Proyecto:** <<Creación del Observatorio Provincial de Servicios Sociales>>

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Creación de un recurso configurado como instrumento técnico para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información estadística relacionada con el ámbito de los Servicios Sociales. Se configurará como un espacio de análisis y debate sobre la situación provincial de los Servicios Sociales, tanto desde el Sistema Público como de los que ofrecen la iniciativa privada en nuestra provincia, y servirá para futuras planificaciones estratégicas en la materia. Constituirá también una vía de evaluación del funcionamiento de los equipamientos, recursos y servicios que se ofrecen a nivel municipal, comarcal y provincial, y dictaminará propuestas de mejora.

**OBJETIVO GENERAL:** Disponer de información estadística permanentemente actualizada sobre las necesidades sociales, así como de los equipamientos y recursos disponibles en materia de Servicios Sociales en nuestra provincia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ÷ Dotar a la provincia de un sistema de datos estadísticos territorializados que facilite la investigación y la toma de decisiones en materia de Servicios Sociales.
- ÷ Analizar la cohesión y la sostenibilidad de los equipamientos y recursos sociales en cada uno de los territorios de la provincia de Málaga.

- ÷ Realizar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan efectuar cortes evaluativos periódicos y conocer en cada momento la coherencia de los servicios sociales en base a las necesidades que se van detectando.

**ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE MADECA:** El Observatorio Provincial de Servicios Sociales es un proyecto clave para poder trabajar con una perspectiva estratégica, ya que desarrollará las herramientas necesarias para poner a disposición de las administraciones públicas e instituciones del tercer sector, la información estadística que requieren para la planificación en materia de Servicios Sociales.

#### **ACTUACIONES:**

- ÷ Creación de **grupos de trabajo**, con representantes de todos los sectores de los Servicios Sociales (tanto Comunitarios como Especializados) de los distintos ámbitos de la administración y representativos de la iniciativa privada, para la reflexión y debate sobre planificaciones estratégicas, y para la actualización continua de los equipamientos, recursos y servicios disponibles en la provincia.
- ÷ Creación de un banco de datos con toda la información relativa a planes, programas, equipamientos y recursos sociales disponibles a nivel municipal, comarcal y provincial.
- ÷ Elaboración de **Guías de Recursos Sociales y Mapas de Equipamientos Sociales** de la provincia anualmente actualizados, que unifiquen todos los recursos existentes en materia de Servicios Sociales tanto desde el sistema Público (desde todos los niveles de la administración con competencia en la materia) como los que se ofrecen desde la iniciativa privada.
- ÷ Traducción de la guía de recursos al inglés, para favorecer la integración de los extranjeros residentes.
- ÷ Realizar estudios cuantitativos y cualitativos sobre las necesidades de la sociedad malagueña y la cobertura desde los Servicios Sociales. Evaluar la eficacia, eficiencia y adecuación de los equipamientos y recursos sociales existentes. Emitir informes con periodicidad anual.
- ÷ Elaboración de Planes y programas anuales en la materia emitiendo propuestas de creación de recursos o mejora de los existentes.

#### **EXPERIENCIAS E INICIATIVAS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

- ÷ **Observatorio de la Dependencia**, creado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que evalúa de forma periódica las diferencias entre Comunidades Autónomas en las Valoraciones y Dictámenes de las situaciones de Dependencia, y los niveles dictaminados de cada uno de los servicios y prestaciones del catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Emite Dictámenes semestrales de evaluación del SAAD.
- ÷ **Observatorio Nacional de la Discapacidad:** instrumento técnico que el Ministerio de Sanidad y Política Social pone al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad. El Observatorio Estatal de la Discapacidad tiene su origen en el convenio suscrito en

Olivenza, el 4 de diciembre de 2006, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (cuyas competencias en materia de discapacidad fueron asumidas, tras la última reestructuración ministerial, por el Ministerio de Sanidad y Política Social), el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Universidad de Extremadura y la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (FUTUEX).

- ÷ **Observatorio Nacional de Servicios Sociales** del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, configurado como un espacio de análisis y debate sobre la situación del Sistema Público de Servicios Sociales. Anualmente el Observatorio realiza un foro de ámbito nacional.
- ÷ **Observatorio Social de España.** El OSE representa a una red de investigadores y académicos españoles de diversas universidades y centros de investigación de España constituido con el objetivo de analizar la situación social en España, a partir del estudio de todas las vertientes que conforman el Estado de Bienestar. El resultado de esta investigación se difunde a través de la página web y de los volúmenes del libro *La Situación Social en España*.
- ÷ **Observatorio Socio-económico de MADECA:** creado a principios de 2010 como instrumento para analizar y evaluar las estrategias provinciales. Su objetivo prioritario es aunar en una única fuente los indicadores más significativos a nivel provincial y comarcal para conocer la realidad y evolución de la provincia.

#### **POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga
  - ÷ Diputación Provincial de Málaga
  - ÷ Ayuntamientos de los municipios de Málaga
  - ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar social
  - ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas de la provincia
- **Objetivo Estratégico:** <<*Garantizar que las personas en situación Dependencia reciban una atención de calidad desarrollando una oferta adecuada de cuidados profesionales*>>.

**Proyecto 1:** <<**Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**>>

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Con este proyecto, se pretende fortalecer el Servicio de Ayuda a Domicilio y compatibilizarlo con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales (que está constituyendo la mayoría de las resoluciones de los PIA (Planes individualizados de Atención)), con el objeto de mejorar el nivel de calidad en la atención a las personas en situaciones de Dependencia (en especial las personas afectadas por Gran Dependencia y Dependencia Severa), mitigar las consecuencias

de la dependencia, proporcionar mejor calidad de vida a las personas dependientes y a sus familias, y generar empleo para mujeres.

**OBJETIVO GENERAL:** <<Ofrecer una atención de calidad a las personas en situación de Gran Dependencia y Dependencia Severa, y generar empleo en el sector femenino>>

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ÷ Incrementar la cobertura del SAD.
- ÷ Compatibilizar la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales con un SAD profesionalizado.
- ÷ Desarrollar mecanismos de control y seguimiento de los cuidados familiares y no profesionales.
- ÷ Crear puestos de trabajo en el sector femenino.

**ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE MADECA:** Este proyecto se adecua a la Estrategia de Madeca, pues está inspirado en 2 de los 3 ejes transversales que van a regir el II Plan Estratégico:

- ÷ Sostenibilidad: aunque la prestación del SAD es más costoso que la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, su fortalecimiento va a generar empleo, con incidencia favorable en la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones, al incrementar el número de cotizaciones a la Seguridad Social.
- ÷ Género: va a fomentar la integración laboral de mujeres, al tratarse de un sector productivo feminizado.

**ACTUACIONES:**

- ÷ Ampliar la oferta de Servicios de Ayuda a Domicilio al menos para el 60% de la población en situación de dependencia y para el 100% de personas en situación de Gran Dependencia y Dependencia Severa.
- ÷ Elaborar Planes que integre a todos los niveles de la Administración Pública para garantizar el fortalecimiento del SAD profesionalizado y su compatibilidad con la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales.
- ÷ Desarrollar mecanismos de control y seguimiento de la atención efectuada por el sistema de apoyo informal, así como de las altas en la Seguridad Social.

**POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Concejalías o Áreas de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Fundación Andaluza de Servicios Sociales

- ÷ Entidades sociales y empresas que ofrecen SAD.
- ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas del sector de personas mayores.

**Proyecto 2: <<Fortalecimiento de la Red de Dispositivos de Atención Profesional a la Dependencia>>.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ante el activo envejecimiento de la población que va a continuar en el tiempo, intensificándose a medio-largo plazo, va a ser imprescindible fortalecer la red de plazas públicas ofertadas por los dispositivos existentes de atención a la población mayor, requiriendo incrementar el ratio de plazas públicas, para lo que habrá que dotar a la provincia de nuevos centros, y/o incrementar la acreditación y concierto de los disponibles desde la iniciativa social o empresarial que aún no lo han hecho, con el objeto de ofrecer una atención profesionalizada y de calidad a las personas en situación de dependencia, y de mitigar sus consecuencias.

**OBJETIVO GENERAL:** << Fortalecer la red de dispositivos de atención profesional a la Dependencia, favoreciendo una atención de calidad y generando empleo>>

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ÷ Conseguir ampliar la cobertura pública de los Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Día al menos para el 60% personas en situación de dependencia y para el 100% de la población valorada con Gran Dependencia y Dependencia severa.
- ÷ Generar empleo en el sector femenino principalmente.

**ACTUACIONES:**

- ÷ Considerar los Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Centros de Día para mayores como equipamientos sociales básicos en los planeamientos urbanos.
- ÷ Construcción de más centros públicos en todas las comarcas.
- ÷ Incrementar la cobertura de plazas públicas en estos centros, promoviendo la acreditación y concierto de los disponibles desde la iniciativa privada.

**POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Concejalías o Áreas de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Fundación Andaluza de Servicios Sociales
- ÷ Entidades sociales y empresas que disponen de centros privados para mayores.
- ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas del sector de personas mayores.

### **Proyecto 3: <<Creación de Centros polivalentes de atención a la Dependencia en las comarcas>>.**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consistiría en la dotación de Centros Polivalentes de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, es decir, de equipamientos de atención integral, dotados de equipos multidisciplinares de las ramas social y sanitaria, y con distintas modalidades de servicios en función de las necesidades individuales de los usuarios y sus familiares. Estos centros de atención tendrían un carácter interdisciplinar y abierto, facilitando la asistencia de carácter socio-sanitario mediante la coordinación entre los Servicios Sociales y los Centros de Salud y prestando unos cuidados continuados a las personas que lo utilicen, ya sea con carácter temporal o permanente. Consistirían en centros dotados de los siguientes servicios:

- ÷ Minirresidencia: con cupo de plazas de atención residencial permanente, y otro para temporal constituyendo un recurso de respiro familiar para cuidadores, o para personas que residen en sus domicilios tras alta hospitalaria para que dispongan de atención socio-sanitaria especializada para la convalecencia.
- ÷ Centro de Día: para ofrecer atención en régimen de media pensión a personas en situación de dependencia, mediante talleres de actividades dirigidos a mejorar los niveles de participación en la vida social y comunitaria previniendo situaciones de aislamiento, y para mitigar desde la perspectiva de recuperación social la situación de dependencia, y complementar el SAD.
- ÷ Unidad de Estancia Diurna: para ofrecer atención en régimen de media pensión a personas en situación de dependencia, una atención socio-sanitaria especializada complementando el SAD, ofreciendo servicios de terapia ocupacional, fisioterapia e hidroterapia.
- ÷ Centro Ocupacional, ofreciendo talleres ocupacionales y pre-laborales a personas con discapacidad no jubilados.
- ÷ Servicio de transporte adaptado para el acceso a los servicios de día ofrecidos por el centro.
- ÷ Servicio de comedor, y a domicilio para beneficiarios del SAD.
- ÷ Servicio de podología.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

<<Favorecer el nivel de autonomía y desarrollo personal de las personas en situación de dependencia y su integración en el medio social>>.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ÷ Mejorar y mantener la capacidad funcional, mejorando los niveles de autonomía y mitigando las consecuencias de la dependencia.
- ÷ Elaborar planes generales de intervención individualizados para cada usuario, con control y seguimiento de las patologías, propiciando hábitos sanos y saludables (de alimentación y de cuidados de la higiene personal y el medio físico).

- ÷ Desarrollar talleres y actividades de fomento de la convivencia social, culturales, de ocio, y deportivas.
- ÷ Ofrecer un servicio de fisioterapia.
- ÷ Ofrecer un servicio de terapia ocupacional que gestione programas de prevención del deterioro y fomento de la autonomía.

#### **POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Concejalías o Áreas de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Fundación Andaluza de Servicios Sociales
- ÷ Entidades sociales y empresas que ofrecen SAD.
- ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas de los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

- **Objetivo Estratégico:** << *Fortalecer y maximizar la eficiencia de la red de equipamientos sociales disponibles en nuestra provincia, con el objeto de mejorar su funcionalidad y el impacto en la mejora de la calidad de vida de los usuarios*>>.

#### **Proyecto 1: <<Reestructuración de los “Hogares del Jubilado”>>**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Al efectuar el inventario de Equipamiento Sociales de la provincia, nos hemos encontrado con un gran número de Hogares del Jubilado, la mayoría de titularidad municipal, que si bien no hemos podido evaluar exhaustivamente su funcionamiento, por los calendarios del proyecto y falta de medios técnicos, conocemos por las encuestas efectuadas a técnicos de los Servicios Sociales Comunitarios, que la mayoría de ellos no están configurados como Centros de Día como tales, aunque se han recopilado y contabilizado como tal al efectuar el inventario. Según estas encuestas, la mayoría de estos centros están configurados como equipamientos de convivencia de mayores, limitando su actividad a lugar de encuentro diario donde pasan gran parte del día en el bar del mismo dedicando el tiempo libre a los juegos de mesa, cuando un Centro de Día de mayores debe ir mucho más allá y configurarse como centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, para lo que hay que fomentar el desarrollo de actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc.

Es por ello que planteamos como uno de los proyectos o actuaciones estratégicas su reestructuración y configuración como verdadero centro de día, es decir, conformado como centro de promoción del bienestar, tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social.



## **OBJETIVO GENERAL**

<<Favorecer la participación activa en la vida social y comunitaria de l@s mayores previniendo situaciones de aislamiento e incrementando los niveles de bienestar, cohesión social y calidad de vida>>

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ÷ Incrementar los servicios ofrecidos en los Hogares del Jubilado, ofreciendo como mínimo servicio de comedor, servicio de atención social y orientación jurídica, y aulas informáticas.
- ÷ Desarrollar programas de actividades de ocio, autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., y llevar a cabo talleres dirigidos a la prevención del deterioro mental del mayor.
- ÷ Promover la participación de mayores extranjeros en la vida comunitaria, y su integración en la cultura y lengua española.
- ÷ Preparar para la jubilación para prevenir situaciones de desadaptación a la última etapa de la vida.

## **ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE MADECA:**

**Sostenibilidad:** se trata de aprovechar al máximo un equipamiento existente, cuyo coste no va a implicar inversión en infraestructura pues ya hay dotación, solo en recursos humanos o de reestructuración de la funcionalidad del personal de los Comunitarios.

**Género:** el incremento de programación de actividades en los centros incidirá en el nivel de participación comunitaria de las mayores, pues las estadísticas revelan que la implicación de las mujeres en las actividades y talleres es bastante superior a la del hombre (87% vs al 13% de los hombres según un estudio efectuado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en 2001 (“Los Talleres de Ocio y el Bienestar de nuestros Mayores”).

## **ACTUACIONES:**

- ÷ Dotar a los centros de equipos técnicos multidisciplinares y/o fomentar la implicación del personal de los Servicios Sociales Comunitarios en la programación y desarrollo de las actividades y talleres con planes formativos previos.
- ÷ Desarrollar Espacios de formación dirigidos a los profesionales de Gerontología.
- ÷ Organizar con periodicidad talleres de: alfabetización, de memoria y habilidades sociales, de gimnasia/yoga/taichí, baile de salón/bailes regionales/teatro, taller de música/coro, manualidades/pintura/bricolage/jardinería, etc.
- ÷ Impartir cursos de castellano para mayores extranjeros.
- ÷ Desarrollar programas de preparación a la jubilación dirigidos a personas entre 50 y 65 años, próximos a la edad de jubilación, con contenidos en preocupaciones materiales y financieras (pensiones y planificación económica en la jubilación), utilización del tiempo libre (participación social y entorno) y de promoción de la salud (talleres de entrenamiento y mantenimiento de la memoria, talleres de motricidad para prevenir la dependencia, talleres de hábitos saludables, talleres de relajación, etc), contenidos todos ellos dirigidos a mejorar los niveles de calidad de vida de las personas mayores.
- ÷ Desarrollar jornadas de promoción y formación del voluntariado en atención al mayor que promuevan la captación de voluntarios para contribuir a la organización y desarrollo de los talleres programados.

## **EXPERIENCIAS E INICIATIVAS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

En los Centros de Día de titularidad de la Junta de Andalucía se vienen desarrollando desde su creación talleres de actividades de ocio y tiempo libre, con distintos enfoques, todos ellos con importantes beneficios psicológicos para el mayor.

La Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE) es considerada pionera en ofrecer formación de preparación para la jubilación; lleva más de 25 años desarrollando cursos de Preparación para la Jubilación en todas las Comunidades Autónomas.

Entidades públicas como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como los Institutos de Administración pública de varias CC.AA, la Generalitat de Cataluña, algunas Diputaciones y Ayuntamientos de España, ofrecen también cursos de Preparación a la jubilación para funcionarios próximos a la edad de jubilación.

También la Fundación INTRAS (Investigación y Tratamiento en Salud Mental y Servicios Sociales) ha desarrollado cursos de preparación a la jubilación.

Sindicatos como CC.OO y UGT también ofrecen estos cursos, y empresas como Unión Fenosa.

## **POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Áreas o Concejalías de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Plataformas y Asociaciones de Voluntariado.
- ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas del sector de personas mayores, y organizaciones sindicales.

**Proyecto 2: <<Creación de Aulas TIC en los Centros de Día de Mayores para la Inclusión Digital del colectivo>>.**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Con este proyecto se pretende acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación a las personas mayores, creando aulas TIC en los Centros de Día, con el objeto de disminuir la brecha digital y fortalecer la inclusión tecnológica de este colectivo, cada vez con mayor peso demográfico, y que contribuirá a disminuir las múltiples barreras con las que se encuentran los mayores ante las cada vez más sofisticadas nuevas tecnologías.

El uso de las Nuevas Tecnologías conlleva para las personas mayores importantes beneficios para los estados de salud mental, por lo que su inclusión digital la consideramos verdaderamente importante: Beneficios en las relaciones interpersonales y en el fortalecimiento de vínculos afectivos (familiares o sociales), importante para la prevención del aislamiento social, mayores niveles de autonomía para efectuar operaciones (bancarias, pagos de impuestos, etc), sin necesidad de salir de casa, que para muchos que se encuentran en situación de dependencia es fundamental, o para aprender a utilizar el video o el móvil sin necesidad de que esté presente una tercera persona.

## **OBJETIVO GENERAL**

<<Fomentar la alfabetización e inclusión digital de las personas mayores, disminuyendo las barreras de la brecha digital, sus niveles de dependencia, y mejorando sus relaciones sociales, participación en la vida comunitaria y calidad de vida>>

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ÷ Crear aulas TIC en los centros de día de mayores.
- ÷ Impartir talleres dirigidos a la inclusión digital del colectivo.

#### **ACTUACIONES:**

- ÷ Llevar a cabo Talleres de iniciación a Internet: correo electrónico, navegación básica y redes sociales en red, que supone importantes beneficios para favorecer las relaciones sociales del mayor y prevenir y disminuir los niveles de aislamiento social.
- ÷ Talleres de manejo básico de móvil y otros aparatos tecnológicos (TDT, DVD, etc.), que aporta al mayor ahorro económico al aprender por ejemplo a enviar mensajes de texto por el móvil, y a no tener que depender de otra persona para adaptar el TDT, buscar canales nuevos, o ver una película en DVD.
- ÷ Talleres para aprender a efectuar movimientos y transferencias bancarias, importante sobre todo para personas con problemas de movilidad.
- ÷ Talleres de “Brain Training” u otros videojuegos, pues está demostrado los beneficios en las capacidades cognitivas (memoria, capacidad de atención o el cálculo), sobre todo en personas mayores.

#### **POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Áreas o Concejalías de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Plataformas y Asociaciones de Voluntariado
- ÷ Entidades sin ánimo de lucro representativas del sector de personas mayores.

### **Proyecto 3: <<Creación de espacios de formación en Gerontología y Dinamización y Mediación Laboral a profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios>>**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Ante las nuevas necesidades emergentes detectadas entre los usuarios de los Servicios Sociales, y como ya se ha expuesto ante los previsibles recortes en protección social por la crisis económica, se hace imprescindible ampliar funciones y competencias del personal técnico de los recursos disponibles, y ante las demandas sociales que están resurgiendo, proponemos crear espacios de formación dirigidos al personal técnico para la ampliación de funciones y competencias y dar cobertura a las nuevas demandas: mayores (formación especializada en Gerontología) y Familias (actuar como agentes de dinamización e intermediación laboral).

#### **OBJETIVO GENERAL**

<<Dar cobertura a las nuevas necesidades y demandas sociales en los sectores de mayores y familias>>

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ÷ Ofrecer atención especializada desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a las personas mayores.
- ÷ Ofrecer atención especializada a las emergentes necesidades de las Familias: empleo.

## **ACTUACIONES:**

- ÷ Impartir Cursos de formación especializada en Gerontología a los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.
- ÷ Impartir cursos de Agentes de Mediación y Dinamización Laboral a los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.
- ÷ Creación de bolsas de trabajo en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, captación de ofertas de trabajo y actuar como agentes de intermediación entre empresarios/trabajadores.

## **POSIBLES AGENTES IMPLICADOS:**

- ÷ Ayuntamientos: Áreas o Concejalías de Bienestar Social
- ÷ Diputación: Delegación de Derechos Sociales
- ÷ Delegación provincial de Empleo
- ÷ Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social
- ÷ Unidades de Orientación Profesional
- ÷ Oficinas del SAE
- ÷

## **1.8. FUTURAS LÍNEAS DE ESTUDIO O ANÁLISIS EN LAS QUE SERÍA NECESARIO PROFUNDIZAR DENTRO DEL SECTOR DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES.**

- ÷ Creación del Observatorio Provincial de Servicios Sociales de la provincia de Málaga, para disponer de información relativa al sector permanentemente sintetizada y actualizada, y para servir de asesor técnico en planificaciones estratégicas.
- ÷ Evaluar el grado de cobertura pública de los Servicios de Ayuda a Domicilio, y Centros para personas mayores y personas con discapacidad (Unidades de Estancia Diurna, Centros de Día y Residencias).
- ÷ Desarrollar mecanismos de control y seguimiento de la atención no profesional a personas en situación de Dependencia, y las altas efectuadas en el convenio especial de la Seguridad Social por los cuidadores familiares o no profesionales.
- ÷ Evaluar la calidad en la atención a las personas en situación de Dependencia, tanto profesional como familiar, pues hay un porcentaje elevado de SAD concedido para las tareas domésticas en exclusiva.
- ÷ Evaluar el funcionamiento de los Hogares del Jubilado y reestructurar su configuración.
- ÷ Evaluar el funcionamiento de los recursos y servicios que se ofrecen desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y adaptación a las emergentes necesidades sociales: Familia y Dependencia.
- ÷ Evaluar el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y de los Centros de Información Juvenil (CIJ) y elaborar planes de extensión de competencias, sobre todo en materia de desarrollo de Políticas Activas de Empleo.

## 1.9. BALANCE DE LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE EN SU DÍA REALIZÓ MADECA.

### 1. PROYECTOS QUE SE HAN REALIZADO Y GRADO DE EJECUCIÓN.

En el I Plan Estratégico de la provincia de Málaga, dentro del Pacto por la Calidad de Vida se planificaron 3 programas: Infraestructuras para la Vida Cotidiana (Proyecto Vivienda Asequible y de calidad), Creación y Gestión de Equipamientos Educativos y Culturales, y un tercer programa que sería el equivalente al presente para el II Plan de Madeca, que se denominó *Equipamientos para los Cuidados Personales*, cuyo proyecto estratégico se denominó <<*Málaga Cuidadora: Escuelas Infantiles, Ludotecas, Centros y Servicios para Mayores*>>.

Los objetivos Específicos de este proyecto eran los siguientes:

1. <<*Contar en el año 2010 con una cobertura mínima de plazas públicas de guardería infantil equivalentes al 33% de las niñas y niños menores de 3 años que habiten en la provincia, lo que supondrá crear un mínimo de 10.000 plazas para que la oferta comprenda como mínimo las 16.500 plazas*>>.

Según la última estadística disponible efectuada por el Observatorio de la Infancia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el curso 2008/2009 los Centros de Atención Socio-Educativa (CASE) (guarderías infantiles) de titularidad pública y conveniada ascendían a 13 propios de la Junta de Andalucía y 196 privados-concertados, suponiendo un total de 209 centros, y las plazas públicas ofertadas por ambos tipos de centros era para la provincia de Málaga de 11.784, lo que ha supuesto un incremento de 126 centros con respecto al curso 2002/2003 cuando el número de CASE ascendía en la provincia a 83 centros (un 60,28%), y se ha dado un incremento del 78,4 % en el número de plazas, calculado a nivel autonómico, que en el curso 2000/2001.

En el curso escolar 2009/2010, la competencia en materia de Centros de Atención Socio-educativa ha pasado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la Consejería de Educación, pasando de ser considerado un derecho asistencial a un derecho educativo. De acuerdo con la nueva consideración de la Educación Infantil como una única etapa de carácter educativo y no sólo asistencial, los centros donde se imparte pasan a denominarse “Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil” frente a su anterior denominación de “Centros de Atención Socio-Educativa”, con la aun diferencia respecto al 2º ciclo de Educación Infantil (de 3 a 6 años), que en el 2º ciclo la gratuidad está garantizada desde el curso 2007/2008 (y recogido así en el nuevo Estatuto de Autonomía), mientras que en el primer ciclo las familias continúan cofinanciando la plaza, obteniendo bonificaciones según el nivel de ingresos.

Según noticia publicada en la Consejería de Educación, en el **curso 2009/2010**, la oferta de plazas se ha elevado a **12.128 plazas** en 213 centros, suponiendo un incremento de 344 plazas respecto al curso anterior y de 4 centros más, por lo que a la fecha del presente informe no se ha cumplido el objetivo marcado en el Proyecto “Málaga Cuidadora” del I Plan Estratégico, suponiendo hasta la fecha un déficit de 4.372 plazas. Ahora bien, para el **curso 2010/2011** que comienza en septiembre de este año, la Consejería de Educación ofertará en la provincia **17.691 plazas** en Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo, existiendo puestos suficientes para el 33.14% del total de 53.379 niñas y niños de 0 a 3 años de la provincia,

según el padrón del INE de 2009, por lo que se concluye que el objetivo estratégico que preveía que la oferta comprendiera como mínimo 16.500 plazas se cumple (y se supera en 1.191 plazas) en septiembre de 2010.

Grado de cumplimiento del objetivo: 107,2%

El 2º objetivo estratégico del proyecto “Málaga Cuidadora” era el siguiente:

÷ <<**Ofertar actividades complementarias al alumnado menor de 12 años**>>.

Desde el curso 2002/03 se está llevando a cabo el **Plan de Apertura de los Centros Educativos** en el marco de un conjunto de medidas de apoyo a la familia destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. De acuerdo con el citado plan, y en los términos de la normativa que lo regula, los centros educativos pueden ampliar su horario de modo que estén abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, y ofrecer, si hay una demanda mínima, los servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. El acceso a estos servicios está sujeto a un precio público, que puede reducirse, de acuerdo con la citada normativa, siendo, en determinados casos, gratuito.

Los Centros que se han adaptado a este Plan de Apertura, deberán abrir de 7,30 a 18 h de lunes a jueves y hasta las 16h los viernes, siendo el horario de 7,30 a 9 destinada al aula matinal (*Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el plan de apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación del horario de los centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares*).

Desde su implantación, cada año se ha incrementado el número de centros educativos adheridos a este plan hasta alcanzar durante este curso 2009/2010, con la incorporación de 47 nuevos centros, un total de 1.993 centros a nivel autonómico, de los que 1.379 ofrecen aula matinal 1.448 comedor escolar, y 1.821 actividades extraescolares, es decir, que el 91,4% de los Centros de Educación Infantil y Primaria en Andalucía (que abarca a la población escolar de entre 3 y 12 años), ofrecen actividades extraescolares.

En la provincia de Málaga, no existen datos de la tasa de adaptación al Plan de Apertura de los Centros de Educación Infantil y Primaria para el actual curso 2009/2010, pero sí está calculado para el año anterior, siendo para el curso escolar 2008-2009 del 91,9%, pues de los 381 centros de la provincia que había ese curso, 350 ofrecían actividades extraescolares. Por tanto se puede concluir que este segundo objetivo estratégico también se ha cumplido.

El tercer objetivo establecido como estratégico dentro del proyecto “Málaga Cuidadora” y que a continuación evaluamos era el siguiente:

÷ <<**Ampliar el número de plazas de residencia, de atención diurna, y de servicios de ayuda a domicilio hasta alcanzar como mínimo una cobertura del 60% de la población dependiente y del 100% de la población con discapacidad severa**>>.

En nuestra provincia, en base a la información que nos han facilitado en la Delegación provincial para la Igualdad y Bienestar Social (contabilizada en el inventario de equipamientos sociales), hay 3 Residencias para Personas con Discapacidad Gravemente Afectadas, 8 Residencias de Adultos para personas con discapacidad, y 37 Centros

Residenciales para personas mayores, que suponen un total de 1689 plazas concertada en centros residenciales para mayores, 162 plazas concertadas en Residencias de Adultos para personas con discapacidad, y 94 plazas en Residencias para Gravemente Afectados. Además en Málaga capital hay 8 Residencias para Gravemente afectados (312 plazas concertadas), 3 Residencias de Adultos (58 plazas concertadas) y 15 Centros Residenciales para Mayores (600 plazas concertadas). Además de estos centros concertados, hay centros residenciales de mayores acreditados destinados a los usuarios valorados con dependencia y en cuya resolución de PIA se les ha dictaminado la prestación económica vinculada al servicio, que se les ubicaría en estos centros acreditados, que suponen un total de 41 Centros Residenciales para personas mayores en la provincia, con 2368 plazas acreditadas, y 30 centros en Málaga con un total de 1224 plazas acreditadas disponibles para los PIA.

Exponemos esta información para su posterior evaluación durante la elaboración del II Plan Estratégico, pero con este dato nos es imposible evaluar su cobertura, pues desconocemos el grado de población demandante de estos recursos residenciales, al igual que ocurre con la medición del grado de cobertura de las Unidades de Estancia Diurna y de los servicios de ayuda a domicilio.

En cuanto a las Unidades de Estancia Diurna (UED) hay 29 para la atención a personas mayores y 10 UED para la atención a personas con discapacidad, en la provincia, con un total de plazas concertadas de 594 y 186 respectivamente, y en Málaga capital hay 9UED para mayores con 244 plazas concertadas, y 9UED para personas con discapacidad con 206plazas.

## **2. PROYECTOS QUE SE DEBERÍAN MANTENER EN EL NUEVO PLAN Y PROYECTOS QUE SE DEBERÍAN ABANDONAR POR NO TENER SENTIDO ACTUALMENTE.**

El proyecto “Málaga Cuidadora: Escuelas Infantiles, Ludotecas, Centros y Servicios para Mayores” contemplado en el programa <<Equipamientos para los Cuidados Personales>> del I Plan de Actuaciones Estratégicas para la provincia de Málaga, preveía como actuaciones estratégicas:

### *1. Considerar las guarderías infantiles y los centros para mayores como equipamientos básicos en los planeamientos urbanos.*

Este proyecto se debería mantener en lo relativo a mayores, pues las proyecciones de población a medio largo plazo estiman el envejecimiento de la población española; en 2019, en Málaga se estima que la población mayor de 65 años ascenderá a 280.482 suponiendo el 16.35% de la población total malagueña, y detectando un alto porcentaje de población mayor de 80 años (grupo de edad donde se concentra el mayor índice de personas en situación de dependencia), de los que 72.408 serán mayores de 80 años suponiendo el 25.8% de la población mayor proyectada para dicho año.

Por tanto, habrá que seguir considerando en este II Plan Estratégico los Centros de Mayores como equipamientos básicos en los planteamientos urbanos.

En cuanto a considerar las guarderías infantiles un equipamiento básico, en base a las estimaciones del INE a medio plazo de descenso de población del grupo de edad de 0 a 3 años, y al traspaso de competencia a otro de los Sistemas de Protección Social (Educación), no tiene sentido a medio largo plazo considerar las guarderías como equipamiento básico, al menos desde el Sistema Público de Servicios Sociales.

### *2. Elaborar y desarrollar un plan que integre a todos los niveles de la Administración Pública para garantizar la construcción y el mantenimiento de equipamientos y servicios:*

- a. *Construcción de guarderías infantiles y gestión de las 10.000 nuevas plazas públicas.*  
Entre los años 2010 y 2019 se estima que la población infantil menor de 3 años disminuya en 1242 niñas y niños, mientras que entre los años 2002 y 2009 la tendencia fue de incremento considerable (11.298 niñas y niños menores de 3 años), por lo que con las plazas disponibles hasta la fecha, se garantizaría seguir ofreciendo una cobertura del 33% de plazas públicas desde los centros de Primer Ciclo de Educación Infantil (guarderías).  
Por tanto, consideramos que sería un proyecto a abandonar debido a la pérdida de relevancia demográfica y por no ser competencia desde el Sistema Público de Servicios Sociales.  
Ahora bien, al universalizar el derecho a la educación de 0 a 3 años, cabría debatir desde el Sistema de Protección Educativo si se amplía la cobertura de plazas públicas, y si se extiende su gratuidad (como ocurre con el resto de niveles educativos) a este primer sector de la población infantil.
- b. *Centros de Día para mayores en todas las localidades (o grupo de localidades, en función de la población mínima que se acuerde) con actividades culturales y deportivas así como servicios de comedor.*

En base al inventario de equipamientos sociales que hemos elaborado desde el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, podemos afirmar que en prácticamente todas las comarcas hay centros de Día para mayores, ahora bien, nos hemos encontrado con que la mayoría de estos centros, casi todos denominados “Hogar del Jubilado” no están diseñados como deberían o no se prestan prácticamente servicios, sino que prestan al mayor un lugar de reunión, y se están destinando casi en exclusiva a bar y zona de juego (donde los mayores se reúnen para jugar a las cartas o el ajedrez).

Habría por tanto que continuar con este proyecto, potenciando el desarrollo de las actividades ya propuestas en el I Plan (actividades culturales, deportivas y servicios de comedor), y ampliar a otras como actividades formativas (impartir cursos de iniciación a las Nuevas Tecnologías e Internet), servicio de peluquería (para favorecer la autoestima e incrementar la participación de las mujeres en este recurso), organizar talleres dirigidos a prevenir el deterioro cognitivo (talleres de memoria, de habilidades sociales, etc), y talleres de encuentro intergeneracional.

- c. *Construcción y mantenimiento de Residencias para mayores en todas las comarcas.*  
Evaluando el inventario de equipamientos elaborado, concluimos que existen centros residenciales para personas mayores en todas las comarcas, pero habría que continuar con este proyecto pues con el incremento progresivo del grupo de población de mayores, se puede estimar que el ratio de plazas públicas ofertadas sea insuficiente.
- d. *Ampliar la oferta de Servicios de Ayuda a Domicilio al menos para el 60% de la población dependiente y del 100% de la población con discapacidad severa.*  
El Servicio de Ayuda a Domicilio que se viene prestando desde la Administración (ayuntamientos y Diputación) viene siendo insuficiente, y ante el ascenso demográfico de la población mayor y de personas en situación de dependencia habrá que continuar con este proyecto de ampliación de oferta pública.
- e. *Articular una oferta complementaria para el alumnado menor de 12 años que permita completar el horario escolar hasta coincidir con el laboral de padres y madres.*



La tendencia desde que se puso en marcha en el curso 2002/2003 el Plan de Apertura de los Centros Educativos como medida para conciliar la vida laboral y familiar y favorecer la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad, ha sido que progresivamente los Centros educativos públicos y privados-concertados se han ido adaptando al mismo, ofreciendo un horario de 7.30 a 18h de lunes a jueves, y de 7.30 a 16h los viernes, con servicios de aula matinal (de 7.30 a 9h), de comedor y de actividades extraescolares tras la jornada escolar, siendo en el curso 2008/2009 del 91,9% los centros que se han adaptado al plan; no es materia que nos ocupa pues no se trata de un equipamiento en el que la competencia sea del Sistema de Servicios Sociales sino de Educación, pero desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social consideramos que se debería generalizar la adecuación al plan de apertura en el 100% de los Centros de Educación Infantil y Primaria.

*f. Diseñar y llevar a cabo un plan para acercar a menores y mayores al uso de las tecnologías, ofreciendo en todos los centros formación en informática básica e Internet, y ordenadores para el uso de los mayores.*

En julio de 2005, la Consejería de Educación y Red.es, entidad pública dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, firmaron un convenio para la puesta en marcha en Andalucía del programa “Internet en el aula” con el objetivo de impulsar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el sistema educativo, lo que ha supuesto una importante inversión para dotación de centros de nuevas infraestructuras y para la adquisición de equipamiento (como terminales portátiles, redes de área local inalámbricas, pizarras digitales interactivas y proyectores, entre otros) con el fin de avanzar en la informatización de las aulas, permitiendo la adaptación de la tecnología a modelos pedagógicos y prácticas didácticas flexibles. Dicho convenio se enmarca en el conjunto de iniciativas puestas en marcha por la Junta de Andalucía para el impulso de la sociedad del conocimiento y que, en el ámbito educativo, se ha concretado en la creación de la Red de Centros TIC que permite generalizar el uso de la informática e Internet como una nueva herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante el curso 2005/2006, tras la firma del convenio, fueron 543 los colegios e institutos andaluces que incorporaron las TIC en sus aulas. Cabría continuar con este proyecto desde el Sistema Educativo hasta su cobertura en todos los centros educativos.

En cuanto a los mayores, habría que elaborar un plan que incluyera la creación de aulas TIC en los Centros de Día, desde donde se realizaran talleres formativos para la inclusión digital de este creciente sector de población.

# **ANEXOS**

## **1. INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES DETALLADO POR MUNICIPIOS.**

### **1.1. INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN MUNICIPIOS DE HASTA 20.000 HABITANTES.**

Vamos a efectuar la recopilación de equipamientos en base a cada una de las Zonas de Trabajo Social demarcadas por la Diputación provincial, y por municipios.

#### **1.1.1. ZTS NORTE-GUADALTEBA**

Esta ZTS comprende 12 municipios: Campillos, Mollina, Fuentepiedra, Humilladero, Cuevas del Becerro, Cañete La Real, Almargen, Ardales, Carratraca, Teba, Sierra de Yeguas, y Alameda.

##### **1.1.1.1. CAMPILLOS: Población a 01/01/09, 8.658 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público
Residencia de Adultos	Personas con discapacidad	Asociación Aspromanis	Privado-concertado
Centro Ocupacional	Personas con discapacidad	Asociación Aspromanis	Privado-concertado
1 CMIM	Mujer	Consortio Guadalteba	Público (comarcal)
2 CIJ	Juventud	Ayuntamiento/Mancomunidad Guadalteba	públicos

##### **1.1.1.2. MOLLINA: Población a 01/01/09, 5.152 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público

##### **1.1.1.3.FUENTE PIEDRA: Población a 01/01/09, 2.783 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.1.4.CAÑETE LA REAL:** Población a 01/01/09, 2.014 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.1.5.ARDALES:** Población a 01/01/09, 2.641 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
UED	Mayores	Cruz Roja	Privado-concertado

**1.1.1.6.TEBA:** Población a 01/01/09, 4.201 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público

**1.1.1.7. ALMARGEN:** Población a 01/01/09, 2.154 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.1.8.**En los restantes municipios de la ZTS (Humilladero (3.291 hab), Cuevas Del Becerro (1.801hab), Carratraca (896 hab.), Sierra de Yeguas (3.566 hab) y Alameda (5.481hab.)), no se han encontrado equipamientos sociales de titularidad pública ni privados-concertados, salvo la prestación de Servicios Sociales Comunitarios a través del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios que atienden a toda la población de la ZTS de forma itinerante.

**1.1.2. ZTS GUADALHORCE-SIERRA DE LAS NIEVES**

Esta ZTS comprende 7 municipios: Álora, Casarabonela, Valle de Abdalajís, Pizarra, Alozaina, Yunquera, y El Burgo.

**1.1.2.1. ÁLORA:** Población a 01/01/09, 13.395 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales	Comunitario	Diputación	público

Comunitarios			
2 Centros Residenciales	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
1 Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público
1 UED (en construcción)	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
2 Centros residenciales de protección	Menores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
Centro Comarcal de Drogodependencias (Centro de Día)	Drogodependencias	Diputación	público

### 1.1.2.2.CASARABONELA: Población a 01/01/09, 2.748 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
1 Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público
1 UED (en construcción)	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Casa Hogar	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	pública
1 CMIM	Mujer	Mancomunidad Sierra de las Nieves	Público (comarcal)

### 1.1.2.3.VALLE DE ABDALAJÍS: Población a 01/01/09, 2.842 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad Benéfica (Congregación Madre de los Desamparados)	Privado-concertado
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Entidad benéfica (Congregación Madre de los Desamparados)	Privado-concertado
Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público

**1.1.2.4. PIZARRA:** Población a 01/01/09, 8.785 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios (pendiente inauguración) de	Comunitario	Diputación	público
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
1 Taller	Mayores-Alzheimer	Asociación	privado
1 UED (en construcción)	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Casa Hogar	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
2 viviendas supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Club Social	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado

**1.1.2.5. ALOZAINA:** Población a 01/01/09, 2.242 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público

**1.1.2.6. YUNQUERA:** Población a 01/01/09, 3.237 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público

**1.1.2.7. EL BURGO:** Población a 01/01/09, 2.004 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público

### **1.1.3. ZTS AXARQUÍA-COSTA ORIENTAL**

Esta ZTS comprende 21 municipios: Tórrox, Benamocarra, Algarrobo, Sayalonga, Cómpeeta, Archez, Arenas, Canillas de Albaida, Frigiliana, Almachar, Macharaviaya, Moclinejo, Totalán, El Borge, Cutar, Iznate, Benamargosa, Canillas de Aceituno, Salares y Sedella.

#### **1.1.3.1. TORROX: Población a 01/01/09, 16.890 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público

#### **1.1.3.2. BENAMOCARRA: Población a 01/01/09, 3.061 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público

#### **1.1.3.3. ALGARROBO: Población a 01/01/09, 6.219 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

#### **1.1.3.4. CÓMPETA: Población a 01/01/09, 3.854 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico del CSSC (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.3.5.** En los restantes municipios de la ZTS (Sayalonga (1564hab), Archez (440hab), Arenas (1391hab), Canillas de Albaida (918hab), Frigiliana (3071hab), Almachar (1888hab), Macharaviaya (501 hab), Moclinejo (1256hab), Totalán (722hab), El Borge (1026hab), Cutar (682hab), Iznate (927hab), Benamargosa (1631hab), Canillas de Aceituno (2323hab), Salares (214hab) y Sedella (699hab)), no se han encontrado equipamientos sociales de titularidad pública ni privados-concertados, salvo la prestación de Servicios Sociales Comunitarios a través del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios que atienden a toda la población de la ZTS de forma itinerante.

#### 1.1.4. ZTS COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES

Esta ZTS comprende 8 municipios: Ojén, Istán, Manilva, Guaro, Benahavís, Casares, Tolox, y Monda.

##### 1.1.4.1.OJÉN: Población a 01/01/09, 2.805 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público
1 Casa Hogar	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

##### 1.1.4.2.ISTÁN: Población a 01/01/09, 1.496 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Instalaciones del Ayuntamiento	público

##### 1.1.4.3.MANILVA: Población a 01/01/09, 13.813 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios (en proyecto, pendiente de construcción)	Comunitario	Diputación	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

##### 1.1.4.4.GUARO: Población a 01/01/09, 2.272 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público
1 CMIM	Mujer	Mancomunidad Sierra de las Nieves	público

**1.1.4.5.MONDA:** Población a 01/01/09, 2.410 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Vivienda Supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

**1.1.4.6.**En los restantes municipios de la ZTS (Benahavís (4.373hab), Casares (4993hab) y Tolox (2373hab)) no se han encontrado equipamientos sociales de titularidad pública ni privados-concertados, salvo la prestación de Servicios Sociales Comunitarios a través del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios que atienden a toda la población de la ZTS de forma itinerante.

**1.1.5. ZTS SERRANÍA**

Esta ZTS comprende 20 municipios: Algatocín, Cortes de la Frontera, Arriate, Jimena de Lívar, Igualeja, Cartajima, Farajan, Juzcar, Parauta, Pujerra, Alpandeire, Atajate, Benadalid, Benalauria, Montejaque, , Benaoján, Gaucín, Genalguacil, Jubrique y Benarraba.

**1.1.5.1. ALGATOCÍN:** Población a 01/01/09, 909 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público

**1.1.5.2. CORTES DE LA FRONTERA:** Población a 01/01/09, 3.714 habitantes

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios (pendiente inauguración)	Comunitario	Diputación	público

**1.1.5.3.ARRIATE:** Población a 01/01/09, 4.136 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad benéfica (Congregación Madre de los Desamparados)	Privado-concertado



**1.1.5.4.** En los restantes municipios de la ZTS (Jimena de Lívar, Igualeja, Cartajima, Farajan, Juzcar, Parauta, Pujerra, Alpandeire, Atajate, Benadalid, Benalauria, Montequaje, , Benaolán, Gaucín, Genalguacil, Jubrique y Benarraba), no se han encontrado equipamientos sociales de titularidad pública ni privados-concertados, salvo la prestación de Servicios Sociales Comunitarios a través del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios que atienden a toda la población de la ZTS de forma itinerante.

### **1.1.6. ZTS NORTE-LOS MONTES**

Esta ZTS comprende 18 municipios: Archidona, Riogordo, Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva de la Concepción, Periana, Alcaucín, Viñuela, Comares, Colmenar, Alfarate, Alfaratejo, Casabermeja y Almogía.

#### **1.1.6.1. ARCHIDONA: Población a 01/01/09, 8.858 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación (instalaciones alquiladas)	público
Centro Residencial "San Carlos"	Mayores	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público
1 CIJ	juventud	Ayuntamiento	público

#### **1.1.6.2. RIOGORDO: Población a 01/01/09, 3.102 habitantes (INE)**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Diputación	público

#### **1.1.6.3. CUEVAS DE SAN MARCOS: Población a 01/01/09, 4.131 habitantes**

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público

**1.1.6.4.CUEVAS BAJAS:** Población a 01/01/09, 1.454 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.6.5.VILLANUEVA DEL ROSARIO:** Población a 01/01/09, 3.712 habitantes

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Asociación Aspromanis	Privado-concertado

**1.1.6.6.COLMENAR:** Población a 01/01/09, 3.621 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial "Los Montes"	Mayores	Diputación	público
1CMIM	Mujer	Consortio Montes Alta Anarquía	Público (comarcal)

**1.1.6.7.CASABERMEJA:** Población a 01/01/09, 3.520 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado

**1.1.6.8.ALCAUCÍN:** Población a 01/01/09, 2.576 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.6.9.ALFARNATE:** Población a 01/01/09, 1.348habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

**1.1.6.10. PERIANA:** Población a 01/01/09, 3.611 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Equipo Técnico de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS (itinerante)	Comunitario	Diputación	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público

En el resto de municipios de la ZTS no se han encontrado equipamientos sociales de titularidad pública ni privados-concertados, salvo la prestación de Servicios Sociales Comunitarios a través del equipo técnico de Servicios Sociales Comunitarios que atienden a toda la población de la ZTS de forma itinerante.

En total hay **11 CSSC** de Diputación, y uno en proyecto de construcción.

## 1.2. INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y PRIVADA-CONCERTADA EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES.

En la provincia de Málaga hay 16 municipios de más de 20.000 habitantes, que son: Alhaurín El Grande, Alhaurín De la Torre, Antequera, Benalmádena, Cártama, Coín, Estepona, Fuengirola, Málaga, Marbella, Mijas, Nerja, Rincón de La Victoria, Ronda, Torremolinos y Vélez-Málaga.

### 1.2.1. ALHAURÍN EL GRANDE: Población a 01/01/09, 23.319habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1Centro de Servicios Sociales Comunitarios(2UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
1 Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
1 Centro de Día (en construcción)	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Centro de Día	Mayores-Alzheimer	Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer	Privado-concertado
Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad Intelectual	Ayuntamiento	Público
Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad Intelectual	Ayuntamiento	Público
Centro de Atención Temprana	Personas con Discapacidad	Ayuntamiento	Público
Centro Municipal de información a la mujer (CMIM)	Mujer	Ayuntamiento	Público
Centro de Información Juvenil (CIJ)	Juventud	Ayuntamiento	Público
1 Centro de Menores Infractores	Menores-Justicia	Consejería de Justicia	Público
1 ETF	Menores-familia	Ayuntamiento	público

1.2.2. ALHAURÍN DE LA TORRE: Población a 01/01/09, 35.114 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (3UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
2 Centros Residenciales	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
2 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad	asociación	Privado-concertado
Unidad de Respiro Familiar (3 plazas)	Personas con Discapacidad	Entidad empresarial	Privado-concertado
2 Centros de Día	Mayores	Ayuntamiento	público
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público

1.2.3. ANTEQUERA: Población a 01/01/09, 45.168 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (5 UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
2 Centros Residenciales	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertados
1 Centro Residencial "La Vega"	Mayores	Diputación	público
1 Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
1 Vivienda Tutelada	Mayores		Privado-concertado
1 Residencia para Gravemente Afectados	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
1 Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad	asociación	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

2 Viviendas Tuteladas	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
Centro Comarcal de Atención Temprana	Personas con Discapacidad	Ayuntamiento	público
1 Vivienda supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Casa de acogida	Mujeres	Asociación	Privado-concertado
1 Ludoteca	Familia		Privado-concertado
Centro Comarcal de Drogodependencias	Drogodependencias	Ayuntamiento	público
1 Centro de Encuentro y Acogida	Drogodependencias	asociación	Privado-concertado
1 Vivienda de Apoyo al Tratamiento	Drogodependencias	asociación	Privado-concertado
1 Oficina de Información al inmigrante	Inmigrantes	asociación	Privado-concertado
1 Casa de Acogida	Inmigrantes	asociación	Privado-concertado
1 Casa de Acogida	Ex reclusos		Privado-concertado

1.2.4. BENALMÁDENA: Población a 01/01/09, 58.854 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (3 UTS) Otro CSSC en construcción	Comunitario	Ayuntamiento	público
3 Centros Residenciales	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
1 Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Ayuntamiento	Público (Concertado con la J.A)
Unidad de Respiro Familiar	Personas con Discapacidad	Entidad empresarial	Privado-concertado (17 plazas concertadas)
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
2 Centros de Día (1 en Benalmádena pueblo y otro en Arroyo de la Miel)	Mayores	Ayuntamiento	públicos

1 Centro polivalente (pendiente de acreditación y concierto con J.A)	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Centro de Información juvenil	Juventud	Ayuntamiento	público

1.2.5. CÁRTAMA: Población a 01/01/09, 21.313 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Ayuntamiento	público
2 Centros de Día	Mayores	Ayuntamiento/ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	públicos
1 Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
1 Unidad de Estancia Diurna	Mayores	Ayuntamiento	público
1 Centro de Información Juvenil (CIJ)	Juventud	Ayuntamiento	público
1 Ludoteca	Familias	Ayuntamiento	público
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

1.2.6. COÍN: Población a 01/01/09, 21.866 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (2UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
2 Centros de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social/ Ayuntamiento	públicos
1 UED	Mayores	Ayuntamiento	Público-concertado con J.A.
1 Residencia para Gravemente Afectados	Personas con Discapacidad	Entidad empresarial	Privado-concertado

1.2.7. ESTEPONA: Población a 01/01/09, 65.592 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
1 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (5 UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
4 Centros Residenciales	Mayores	1 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 3 privadas-concertadas	Públicos y privados-concertados
1 Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
3 UED especializada en Alzheimer) (1 en	Mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer</li> <li>o Entidad empresariales</li> </ul>	Privadas concertadas
1 Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad	Asociación (Aprona)	Privado-concertado
1 UED	Personas con Discapacidad	Asociación (Aprona)	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Asociación (Aprona)	Privado-concertado
1 Unidad de Respirio Familiar	Personas con Discapacidad	Entidad empresarial	Privado-concertado (10 plazas)
1 Vivienda Tutelada	Personas con Discapacidad	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
1 Centro Comarcal de Drogodependencias Ambulatorio	Drogodependencias	Ayuntamiento	público
1 Oficina Municipal de Información al Inmigrante	Inmigrantes	Ayuntamiento	público
1 Comedor Social	Exclusión/inmigrantes	Ayuntamiento Gestionado por ONG	público
1 Vivienda Supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público



1.2.8. FUENGIROLA: Población a 01/01/09, 71.482 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Ayuntamiento	público
Centro de Día	Mayores	Ayuntamiento	público
Centro Residencial	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
UED	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	asociación	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
Centro de Día para drogodependientes	Drogodependencias	asociación	Privado-concertado
Viviendas de Apoyo a la Reinserción	Drogodependencias	asociación	Privado-concertado
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
1 Vivienda Supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

1.2.9. MARBELLA: Población a 01/01/09, 134.623 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
2 Centros de Servicios Sociales Comunitarios (2 en Marbella y otro en San Pedro de Alcántara)	Comunitario	Ayuntamiento	públicos
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1 CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
3 Centros Residenciales	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
UED	Mayores	Entidad empresarial	Privada-concertada
Residencia de Adultos y para gravemente Afectados (En San Pedro Alcántara)	Personas con Discapacidad	Asociación ASPANDEM	Privado-concertado

UED (En San Pedro Alcántara)	Personas con Discapacidad	asociación	Privado-concertado
4 Centros Ocupacionales (En San Pedro Alcántara)	Personas con Discapacidad	Asociación ASPANDEM	Privado-concertado
Comunidad Terapéutica	Drogodependencias	Marbella Solidaria (Fundación municipal)	público
Centro de tratamiento Ambulatorio (Marbella)	Drogodependencias	Marbella Solidaria (Fundación municipal)	público
Centro de Tratamiento Ambulatorio (San Pedro de Alcántara)	Drogodependencias	Marbella Solidaria (Fundación municipal)	público
4 Centros de Día (Marbella, San Pedro, Las Chapas y Nueva Andalucía, y otro pendiente de apertura en zona plaza de toros )	Mayores	Ayuntamiento	públicos
1 Residencia de Ocio y Tiempo Libre	Mayores y Personas con Discapacidad	IMSERSO	público
Punto de Encuentro Familiar	Infancia y Familias	Asociación	Privado-concertado (con Deleg. Justicia)
1 Viviendas Supervisadas	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
2 Centros Ocupacionales (Marbella y San Pedro)	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Club social (en San Pedro)	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

1.2.10. MIJAS: Población a 01/01/09, 73.787 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
3 Centros de Servicios Sociales Comunitarios (Mijas Pueblo, Las Lagunas y en la Cala de Mijas)	Comunitario	Ayuntamiento	públicos
1 Centro Entreculturas	Inmigración/minorías étnicas/dependencia	Ayuntamiento	público
1 CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
3 Centros de Información Juvenil	Juventud	Ayuntamiento	público
Plataforma del Voluntariado	Participación	Ayuntamiento	público
Centro Comarcal de Drogodependencias: Centro de Tratamiento Ambulatorio de Las Lagunas (Mijas)	Drogodependencias	Diputación	público
Centro de Rehabilitación de Toxicómanos	Drogodependencias (menores)	Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS)	público
3 Centros de Día	Mayores	Ayuntamiento	públicos
Centro Ocupacional	Discapacitados	AFESOL-FAISEM	Privado-concertado

1.2.11. NERJA: Población a 01/01/09, 21.811 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios (1ZTS/2UTS)	Comunitario	Ayuntamiento	público
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
Unidad de Estancia Diurna	Personas con Discapacidad	Taller de la Amistad	Privado-concertado
Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	Taller de la Amistad	Privado-concertado

1.2.12. RINCÓN DE LA VICTORIA: Población a 01/01/09, 38.666 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios ( 3 UTS, Cala del Moral, Rincón de La Victoria, Torre de Benagalbón-Benagalbón)	Comunitario	Ayuntamiento	público
2 Centros Residenciales	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
UED	Mayores	Entidad empresarial	Privado-concertado
Unidad de Respirio Familiar	Personas con Discapacidad	Entidad empresarial	Privado-concertado (17 plazas concertadas)
Servicio de Información y atención a los/las inmigrantes	Inmigrantes	Ayuntamiento	público
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
3 Centros de Día (Torre de Benagalbón, Benagalbón, y en La Cala del Moral)	Mayores	Ayuntamiento	público
CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
3 Casas de emergencias	Colectivos con graves problemas sociales	Ayuntamiento (Programa de Alojamiento de	público

		Alternativo)	
1 Vivienda supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

1.2.13. RONDA: Población a 01/01/09, 36.827 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Ayuntamiento	público
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
2 CIJ	Juventud	Ayuntamiento/ Ceder Serranía de Ronda	públicos
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
UED	Mayores	Asociación de mayores	Privado-concertado
Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
UED	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	asociación	Privado-concertado
Centro de Día	Drogodependencias	asociación	Privado-concertado
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

1.2.14. TORREMOLINOS: Población a 01/01/09, 65.448 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
Centro de Servicios Sociales Comunitarios	Comunitario	Ayuntamiento	público
1CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
5 Centros de Día	Mayores	Ayuntamiento	público
1Centro Ocupacional	Personas con Discapacidad	ASPROMANIS	Privado-concertado

1.2.15. VÉLEZ-MÁLAGA: Población a 01/01/09, 74.190 habitantes (INE)

<b>EQUIPAMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD TITULAR</b>	<b>TITULARIDAD</b>
2 Centros de Servicios Sociales Comunitarios (en Vélez-Málaga y en Torre del Mar)	Comunitario	Ayuntamiento	públicos
CMIM	Mujer	Ayuntamiento	público
1CIJ	Juventud	Ayuntamiento	público
Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones	Drogodependencias	Ayuntamiento	público
Punto Municipal de Atención a Inmigrantes (PMAI).	Inmigrantes	Ayuntamiento	público
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	Personas con Discapacidad	Ayuntamiento	público
Centro Residencial	Mayores	Ayuntamiento	público
2 Centros Residenciales (1 especializada en Alzheimer)	Mayores	Entidades empresariales	Privados-concertados
Centro de Día	Mayores	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	público
3 Centros de Día (Vélez-Málaga, Torre del Mar y Caleta de Vélez)	Mayores	Ayuntamiento	públicos
Residencia de Adultos	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
UED	Personas con Discapacidad	Asociación	Privado-concertado
2 Centros Ocupacionales	Personas con Discapacidad	Asociaciones	Privados-concertados
1 Casa Hogar (en construcción)	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Vivienda Supervisada	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público
1 Centro Ocupacional	Personas con Enfermedad Mental	FAISEM	público

## 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectuar el glosario hemos utilizado el Diccionario Práctico de Trabajo Social, publicado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social recientemente.

1. **Centros de Servicios Sociales Comunitarios:** Unidad orgánica y funcional dotada de una infraestructura material con ubicación autónoma e identificable, donde se desarrollan las prestaciones o programas de servicios sociales.
2. **Centros de Protección de Menores:** dan respuesta al alojamiento y atención de menores del sistema de protección por encontrarse en situación de riesgo social. Estos centros pueden ser casas o residencias. Tendrán consideración de casas los núcleos de convivencia ubicados en viviendas normalizadas que sigan los patrones de unidades familiares. Se consideran residencias los centros que agrupen varios núcleos de convivencia y en los que los menores acogidos compartan habitualmente núcleos comunes. Atendiendo a la situación de los menores atendidos, también se clasifican en centros de menores de acogida/ larga estancia, centros de menores con discapacidad, centros para menores drogodependientes y centros de día o de promoción juvenil.
3. **Puntos de Encuentro Familiar:** Espacio neutral idóneo para favorecer el derecho fundamental del niño/a a mantener las relaciones con su familia, cuando en una situación de separación y/o divorcio o acogimiento familiar, o en otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, el derecho de visita se ve interrumpido o es de cumplimiento difícil o conflictivo. Desde el PEF se ofrece una intervención temporal de carácter psicológico, educativo y jurídico por parte de profesionales especializados.
4. **Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) (definición de la Guía de Recursos del IAM):** centros desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen atención, información y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. Estos centros son gestionados por Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, mediante financiación del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).
5. **Casas de Acogida:** Servicio Social Especializado de carácter asistencial, de protección y de promoción, cuya finalidad es dar cabida temporalmente a personas que pertenecen a un colectivo en riesgo, con el objeto de prestarles ayuda psicológica, social y jurídica mediante los propios recursos públicos y de otras instituciones colaboradoras.
6. **Centros de Acogida:** establecimiento residencial no permanente destinado a acoger, con carácter de urgencia, a personas en situación de graves conflictos de convivencia, o carentes de un medio familiar adecuado, procurando además el necesario tratamiento para la normalización de dicha convivencia. Es un centro de atención social básica o de primer nivel.
7. **Viviendas tuteladas Víctimas de Violencia de Género (definición de la guía de recursos del IAM):** viviendas cedidas para uso familiar, con carácter temporal, a aquellas mujeres que han pasado por el proceso de recuperación y puedan vivir de forma independiente.
8. **Centros de Día:** Centro de promoción del bienestar, tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo también servir, sin detrimento de su finalidad esencial, como apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a diferentes sectores de la población.

- 9. Centros Residenciales para Mayores** (definición de la Orden de 5 de Noviembre de 2007 por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía): Son aquellos centros de carácter social que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Tienen una función sustitutoria del hogar familiar, ya sea de forma temporal o permanente, para personas mayores en situación de dependencia.
- 10. Unidades de Estancia Diurna** (definición de la Orden de 5 de Noviembre de 2007 por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía): centros de carácter social que ofrecen una atención integral durante el período diurno a personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual.
- 11. Viviendas Tuteladas para mayores/personas con discapacidad:** recurso social que ofrece alojamiento permanente y manutención a aquellas personas que lo precisan y que reúnan las características establecidas. Surge como un sistema de alojamiento y convivencia normalizado para personas mayores o personas con discapacidad con un adecuado nivel de autonomía física y psíquica y que no pueden o no deseen seguir en su vivienda habitual.
- 12. Centros polivalentes:** Estructura física y funcional destinada a prestar o facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, talleres, cursos, etc., y cuya finalidad es la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales para la obtención de una mayor bienestar social y elevar la calidad de vida mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las necesidades sociales.
- 13. Centros Ocupacionales** (definición del Real Decreto 2274/85, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Centros Ocupacionales para minusválidos): constituyen un servicio social para el desarrollo personal de las personas con discapacidad en orden a lograr, dentro de las posibilidades de cada uno, la superación de los obstáculos que la minusvalía les supone, para la integración social. Tendrán la consideración de Centros Ocupacionales aquellos establecimientos que tengan como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a los minusválidos, cuando por el grado de su minusvalía no puedan integrarse en una Empresa o en un Centro Especial de Empleo. Los Centros Ocupacionales no tendrán, en ningún caso, carácter de centros de trabajo para los minusválidos sujetos de este servicio social.
- 14. Residencias de Adultos (Personas con Discapacidad): Centros destinados** al acogimiento y convivencia, temporal o permanente, en régimen de internado, de personas con discapacidad que disfrutan de cierta autonomía personal, y que, por razones familiares tengan dificultad para la vida familiar normalizada y la integración social. Son centros configurados como recursos de atención integral destinados al acogimiento y convivencia de personas con discapacidad.
- 15. Residencias para gravemente afectados: Centros destinados a** atender, en régimen de internado, a personas con una discapacidad tan grave que precisen de la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y no pueden ser asistidos en su medio familiar.
- 16. Centros de Atención Temprana:** centros desde donde se ofrecen un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo



de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

- 17. Casas Hogar:** núcleos de convivencia desde donde se ofrece un conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son: la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.), y relaciones interpersonales significativas. Estos dispositivos son para un número de usuarios y usuarias entre 10 y 20 con menor nivel de autonomía, que disponen de personal durante las 24 horas del día.
- 18. Viviendas Supervisadas:** dispositivos para un máximo de 10 usuarios y usuarias de salud mental, con un mayor nivel de autonomía, que no precisan presencia de personal las 24 horas del día. Existen dos modalidades según el nivel de supervisión que precisan:
  - Con mayor supervisión, incluyendo personal al menos la noche y los fines de semana
  - Con una supervisión más espaciada y variable según las necesidades.
- 19. Clubs Sociales:** Espacios permanentes tipo centro de día con una capacidad aproximada para 30 personas. Las actividades que se llevan a cabo son muy diversas (taller de prensa y comunicación, alfabetización, deportes, fotografía, excursiones, fiestas, vídeos, coloquios, etc.). Además se planifican actividades esporádicas de ocio y disfrute del tiempo libre, que coinciden generalmente con periodos vacacionales, fines de semana o en horario libre de compromisos laborales u ocupacionales. Estas actividades se organizan a dos niveles: A través de la oferta anual de utilización de las residencias de tiempo libre realizada por la Consejería de Empleo, y de programas vacacionales específicos.
- 20. Centros de Información Juvenil:** El Centro de Información Juvenil (CIJ) está incluido en la Red Andaluza de Centros y Puntos de Información Juvenil. A través del CIJ se pretende dar información general sobre cuantas cuestiones sean de interés para los jóvenes: estudios, empleo, becas, oposiciones, actividades culturales y de tiempo libre, concursos, certámenes, etc. Su uso es gratuito.
- 21. Centros de Día de Drogodependencias** (Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias): Es un espacio terapéutico en el que se realizan intervenciones socioeducativas en régimen abierto, complementarias a los programas asistenciales, encaminadas a favorecer la incorporación social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones en proceso de tratamiento.
- 22. Centros de Encuentro y Acogida** (Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias): centro destinado al desarrollo de programas de disminución de daños y riesgos para personas con problemas de adicción que no deseen o no puedan abandonar el consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas, así como prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales y el acceso a los recursos de atención socio-sanitaria y programas formativos, laborales, etc.
- 23. Viviendas de Apoyo al Tratamiento** (Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias): son unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas, destinadas a drogodependientes durante el inicio de su proceso terapéutico. Este recurso se oferta cuando dichas personas carecen de un entorno social básico y apoyo familiar necesario; su finalidad es albergarles y apoyarles en la desintoxicación y preparación a otros recursos, en la mayoría de los casos Comunidad Terapéutica o Centro de Día.

- 24. Comunidades Terapéuticas** (Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias): Centros de Rehabilitación de carácter residencial que ofrecen asistencia orientada a la deshabitación de la conducta adicta, a la rehabilitación del hábito de comportamiento del drogodependiente y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas.
- 25. Viviendas de Apoyo a la reinserción** (Mapa de Dispositivos de Apoyo al Tratamiento de Drogodependencias): son unidades de alojamiento y convivencia en edificios o zonas de viviendas normalizadas destinadas a drogodependientes durante su proceso terapéutico. Estos recursos están especialmente indicados para personas que carecen de un sistema de relaciones y de vinculación con el entorno. Atienden a personas que previamente han logrado una estabilización en su proceso terapéutico necesitando de este recurso para su Incorporación Social y normalización.

### 3. ENCUESTAS

#### 3.1. ENCUESTA SOBRE EQUIPAMIENTOS SOCIALES (efectuado a personal técnico de Centros de Servicios Sociales Comunitarios de municipios de más de 20.000 habitantes)

<b><u>MUNICIPIO:</u></b>
<b><u>Persona entrevistada:</u></b>
<b><u>Fecha:</u></b>

#### 3.1.1. INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTOS SOCIALES COMUNITARIOS

- ÷ Centros de SS.SS. Comunitarios ( n°):
- ÷ N° de ZTS y UTS, y población aproximada que abarca:
- ÷ Principales sectores demandantes de atención social:
- ÷ Principales demandas sociales:
- ÷ Necesidades sociales detectadas por equipo técnico:

#### 3.1.2. INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTOS SOCIALES ESPECIALIZADOS (Indicar sólo el n° y la titularidad):

##### MAYORES

<b>Centros de Día:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>UED:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Centros Residenciales:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Viviendas Tuteladas:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>OTROS</b>	

##### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>Residencias de Adultos</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Residencias para gravemente afectados:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>UED:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Centros Ocupacionales:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Viviendas Tuteladas</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>OTROS:</b>	

##### MUJER

<b>CMIM:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
--------------	----------------------------------------------

<b>Casas de acogida:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Centros de emergencia:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Viviendas Tuteladas:</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):

## **INFANCIA Y FAMILIAS**

<b>Puntos de Encuentro Familiar</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Equipos de Tratamiento Familiar</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Ludotecas</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>Centros Básico de Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Centros de Protección de menores</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>OTROS</b>	

## **JUVENTUD**

<b>CIJ</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado):
<b>OTROS</b>	

## **DROGODEPENDENCIAS**

<b>Centros de Encuentro y Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Viviendas de Apoyo al Tratamiento</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Comunidades Terapéuticas</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Centros de Día</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Viviendas de Apoyo a la reinserción</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>OTROS</b>	

## **INMIGRANTES**

<b>Oficinas de información al inmigrante</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Centros de Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Casas de Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Centros de Día</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Comedores sociales</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>OTROS</b>	

## **COLECTIVOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES (EXCLUSIÓN SOCIAL)**

<b>Centros de Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Casas de Acogida</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Centros de Día</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>Comedores sociales</b>	Titularidad (municipal/J.A/priv-concertado)
<b>OTROS</b>	

**3.2. ENCUESTA SOBRE EQUIPAMIENTOS SOCIALES (efectuado a los directores de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de cabecera de las ZTS de Diputación)**

**EQUIPAMIENTOS SOCIALES**

<b>MAYORES</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros de Día	Nº			
Centros Residenciales				
Unidades de Estancia Diurna				
Viviendas Tuteladas				
OTROS				

<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros Ocupacionales				
Pisos/Viviendas tuteladas				
Residencias de adultos				
Residencias para gravemente afectados				
Centros de Estimulación Precoz				
Unidades de Estancia Diurna				
OTROS				

<b>PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS que tienen dotación (Enumerar)</b>
Centros Sociales				
Casas Hogar				
Viviendas Supervisadas				
OTROS				

<b>INFANCIA</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros de Día				
Centros Residenciales de protección				
Centros de Menos Infractores				
OTROS				

<b>FAMILIA</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Puntos de Encuentro Familiar				
OTROS				

<b>MUJER/VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM)				
Centros de Emergencia				
Casas de Acogida				
Pisos Tutelados				
OTROS				

<b>DROGODEPENDENCIAS</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros de Encuentro y Acogida				
Unidades de Desintoxicación hospitalaria				
Viviendas de Apoyo al Tratamiento				
Comunidades Terapéuticas				
Centros de Día				
Viviendas de Apoyo a la reinserción				

<b>COLECTIVOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros de Acogida para marginados sin hogar				
Casas de acogida para transeuntes				
Centros de Día para transeuntes				
Comedores				

<b>INMIGRANTES</b>	<b>Municipales</b>	<b>J.A</b>	<b>Diputación</b>	<b>Municipios de la ZTS (Enumerar)</b>
Centros de acogida				
Casas de acogida				
Centros de día				
Comedores				
Oficinas municipales de Información al Inmigrante				
OTROS				